

MEMORIA 2015



ÍNDICE

Introducción	11
I. La composición del Consejo Consultivo	15
1. Composición	17
2. Ponencias Especiales Permanentes	18
II. La organización y el funcionamiento del Consejo Consultivo	21
1. Reuniones	23
III. Los medios personales y materiales del Consejo Consultivo	25
1. Medios personales	27
1.1. Plantilla y puestos de trabajo	27
1.1.1. Plantilla a 31 de diciembre de 2015	27
1.1.2. Relación de puestos de trabajo	29
1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2015	31
1.3. Oferta de empleo público	32
1.4. Medidas sociales	32
1.4.1. Ayudas sociales	32
1.4.1.1. Ayudas para estudios	32
1.4.1.2. Plan de Pensiones	33
1.4.2. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo	33
1.4.3. Prevención de riesgos laborales	33
2. Medios materiales	34
2.1. Mantenimiento de instalaciones	34
2.1.1. Contrato de limpieza de la sede del Consejo	34
2.1.2. Contrato de prestación de labores auxiliares de servicio	34
2.1.3. Contrato de prestación de labores complementarias de seguridad	35

2.1.4.	Contrato para el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la «Casa de Nava»	35
2.1.5.	Contrato de mantenimiento del aparato elevador	35
2.1.6.	Contrato de mantenimiento de la puerta automática de acceso a la «Casa de Nava»	35
2.1.7.	Contrato de mantenimiento del servicio de alimentación ininterrumpida	36
2.2.	Aseguramiento de otros riesgos	36
2.2.1.	Seguro de responsabilidad civil y patrimonial	36
2.2.2.	Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo	36
2.2.3.	Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles	36
2.3.	Adquisición o reposición de medios materiales	37
2.3.1.	Informáticos	37
2.3.2.	Mantenimiento del servicio	37
2.4.	Documentación y biblioteca	38
2.5.	Servicios de comunicaciones	41

IV. El presupuesto del Consejo Consultivo 43

1.	Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014	45
2.	Ejecución del presupuesto del ejercicio 2015	48
3.	Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016	50
4.	Contratación	55

V. La función consultiva del Consejo 57

1.	Total de consultas recibidas	59
2.	Consultas recibidas, agrupadas por meses	59
3.	Calificación de las consultas recibidas	60
3.1.	Carácter de las consultas	60
3.2.	Procedimiento	61
4.	Resumen de tramitación durante el año 2015	61

4.1.	Consultas despachadas	61
4.2.	Consultas en tramitación	61
5.	Consultas por materias	62
6.	Consultas según procedencia	63
6.1.	Administración de procedencia	63
6.2.	Entidad de origen	64
6.2.1.	Administración del Principado de Asturias	64
6.2.2.	Administración local	66
7.	Dictámenes emitidos en 2015 por materias	68
8.	Sentido de los dictámenes emitidos	69
8.1.	En relación con la propuesta de resolución	69
8.2.	Modificaciones en las cuantías indemnizatorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial sobre las propuestas por la Administración	69
9.	Notificación y sentido de la resolución o disposición adoptada por la Administración consultante	70
10.	Evolución de la función consultiva	72
10.1.	Consultas tramitadas por año	72
10.2.	Consultas por materias más relevantes y año	73
10.3.	Notificaciones recibidas y sentido de las resoluciones	74
10.4.	Votos particulares	74
11.	Consultas más relevantes por la importancia del asunto o el interés doctrinal del dictamen	75
VI. Otras actividades del Consejo Consultivo		83
1.	Publicidad de la actividad del Consejo	85
1.1.	La Memoria del año 2014	85
1.2.	Publicaciones oficiales	85
1.3.	Difusión de las publicaciones	85
1.4.	Página web	86
1.5.	Publicación de dictámenes en monografías y revistas especializadas	90
1.6.	Otras colaboraciones	91

2.	Relaciones con otros órganos consultivos	91
3.	Actos protocolarios	91
4.	Otros actos que contaron con participación de miembros del Consejo Consultivo	92
Observaciones y sugerencias		95
Anexos		107
I.	Relación de consultas recibidas en años anteriores y dictaminadas en el año 2015	107
II.	Relación de consultas recibidas en el año 2015	117
III.	Relación de consultas devueltas y que no generaron número de expediente	179

MEMORIA 2015



INTRODUCCIÓN

La presente Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, correspondiente al año 2015, fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2016, que acordó asimismo elevarla a la Junta General y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

La Memoria se elabora en ejecución del mandato contenido en el artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, que dispone: «1. El Consejo Consultivo publicará anualmente una memoria expresiva de sus actividades durante el ejercicio inmediatamente anterior, con los dictámenes emitidos y las observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración Autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta, así como, en su caso, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma. 2. La memoria del Consejo habrá de ser elevada, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, a la Junta General del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno».

Esta Memoria se estructura en seis secciones, seguidas de un capítulo de observaciones y sugerencias, y se completa con tres anexos documentales.

MEMORIA 2015



1. COMPOSICIÓN

La composición del Consejo Consultivo no ha variado a lo largo del año 2015.

Presidente

Ilustrísimo Señor Don Bernardo Fernández Pérez

Vocales

Don José María García Gutiérrez

Doña Rosa María Zapico del Fueyo

Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio

Don Fernando Ramón Fernández Noval

Secretario General

Don José Manuel García Gallo

2. PONENCIAS ESPECIALES PERMANENTES

No hubo en el 2015 variación en la composición de las Ponencias Especiales Permanentes:

- *Ponencia Permanente de Doctrina Legal*, a cargo de la Consejera doña Rosa María Zapico del Fuego.
- *Ponencia Permanente de Memoria*, a cargo del Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.
- *Ponencia Permanente de Documentación*, a cargo del Consejero don José María García Gutiérrez.
- *Ponencia Permanente de Presupuestos y Gestión Económica*, a cargo del Consejero don Fernando Ramón Fernández Noval.

MEMORIA 2015



LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO CONSULTIVO

1. REUNIONES

En el año 2015, el Consejo Consultivo celebró 48 reuniones plenarias.

MEMORIA 2015



LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES
DEL CONSEJO CONSULTIVO

1. MEDIOS PERSONALES

1.1. Plantilla y puestos de trabajo

1.1.1. Plantilla a 31 de diciembre de 2015

Con fecha 25 de septiembre de 2014 el Pleno del Consejo Consultivo del Principado de Asturias aprobó la plantilla de personal que se incorporó al proyecto de Presupuestos para el año siguiente, y que presentaba como variación la amortización de una plaza de Letrado, quedando esta propuesta aprobada por Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 301, de 31 de diciembre de 2014.

Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Plantilla 2015			
Programa 112B Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
Altos Cargos		NÚMERO DE EFECTIVOS	
Presidente		1	
Vocales		4	
Secretario General		1(*)	
Total Altos Cargos		6	
Personal Funcionario			
CUERPO O ESCALA		GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A1	7(*)
BG01	Gestión	A2	1
CG01	Administrativo	C1	2
DG01	Auxiliar	C2	6
Total Personal Funcionario		16	
Personal Laboral			
CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A1	1
B01	Titulado/a Grado Medio	A2	1
Total Personal Laboral		2	
Total Efectivos		24	

(*) Uno de los Letrados desempeña el puesto de Secretario General del Consejo (artículo 7.1 de la Ley del Consejo Consultivo).

En el Pleno del 24 de septiembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, se acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto para 2016, incorporando la plantilla de su personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada ley del Principado de Asturias y el artículo 54 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, sin variaciones respecto a la de 2015. Dado que uno de los Letrados desempeña el puesto de Secretario General del Consejo (artículo 7.1 de la Ley del Consejo Consultivo), si bien hay 24 plazas de plantilla, los efectivos reales son 23.

Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Plantilla 2016			
Programa 112B Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
Altos Cargos		NÚMERO DE EFECTIVOS	
Presidente		1	
Vocales		4	
Secretario General		1(*)	
Total Altos Cargos		6	
Personal Funcionario			
CUERPO O ESCALA		GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A1	7(*)
BG01	Gestión	A2	1
CG01	Administrativo	C1	2
DG01	Auxiliar	C2	6
Total Personal Funcionario		16	
Personal Laboral			
CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A1	1
B01	Titulado/a Grado Medio	A2	1
Total Personal Laboral		2	
Total Efectivos			23(*)

(*) Uno de los Letrados desempeña la Secretaría General del Consejo.

Este proyecto no llegó a aprobarse, ya que por Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, se prorrogaron los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016.

1.1.2. Relación de puestos de trabajo

A lo largo de 2015 la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo del Principado de Asturias no experimentó variación alguna, por lo que sigue vigente la aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de mayo de 2013 (segunda modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 132, de 8 de junio de 2013); configuración a la que, posteriormente, se le añadieron las «características esenciales» de cada puesto de trabajo a través de la tercera modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (aprobada por Acuerdo del Pleno de 15 de mayo de 2014 y publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 132, de 9 de junio de 2014).

PERSONAL FUNCIONARIO

Naturaleza jurídica	Denominación	Dotación	Nivel Complemento Destino	Clase Complemento Especifico	Tipo de puesto	Forma de provisión	Adscripción a Administraciones Públicas	Adscripción a Grupo/s	Clave de exclusión	Titulación académica	Formación específica	Concejo de destino	Observaciones
F	Letrado/a Adjunto/a a la Secretaría General	1	30	C	S	C	CC	A1		1100		24	
F	Letrado/a Jefe/a	3	28	C	S	C	CC	A1		1100		24	
F	Letrado/a	3	26	C	S	C	CC	A1		1100		24	
F	Jefe/a de Secretaría	1	20	C	S	L	AP	A2/C1	EX01			24	
F	Secretario/a Despacho	4	18	C	S	L	AP	C1/C2	EX01			24	
F	Jefe/a Área Presupuestos y Tesorería	1	26	C	S	C	AP	A1/A2				24	
F	Jefe/a Negociado Asuntos Económicos	1	18	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	9501
F	Jefe/a Negociado Documentación	1	17	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	9599
F	Jefe/a Negociado de Registro	1	16	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	
		16											

PERSONAL LABORAL

Naturaleza jurídica	Denominación	Dotación	Nivel Complemento Destino	Clase Complemento Especifico	Tipo de puesto	Forma de provisión	Grupo	Clave de exclusión	Categoría	Titulación académica	Concejo de destino	Experiencia
L	Documentalista	1	25	C	S	C	A		A01	5	24	
L	Responsable Informática	1	24	C	S	C	B		B01	1005, A	24	118
		2										

III. Los medios personales y materiales del Consejo Consultivo

PERSONAL FUNCIONARIO

NATURALIDAD JURÍDICA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES
F	Letrado/a Adjunto/a a la Secretaría General	Estudio, preparación y redacción de los proyectos de dictámenes e informes sobre los asuntos de mayor dificultad técnica que sean sometidos a consulta del Consejo, así como colaboración directa con las Ponencias Especiales Permanentes (Doctrina Legal, Memoria, Documentación y Presupuestos y Gestión Económica). Sustitución del Secretario General en sus funciones.
F	Letrado/a Jefe/a	Estudio, preparación y redacción de los proyectos de dictámenes e informes sobre los asuntos de mayor dificultad técnica que sean sometidos a consulta del Consejo, así como colaboración directa con las Ponencias Especiales Permanentes (Doctrina Legal, Memoria, Documentación y Presupuestos y Gestión Económica).
F	Letrado/a	Estudio, preparación y redacción de los proyectos de dictámenes e informes sobre los asuntos sometidos a consulta del Consejo.
F	Jefe/a de Secretaría	Secretaría particular de la Presidencia del Consejo. Coordinación Secretarías. Revisión formal y cotejo de dictámenes y publicaciones. Elaboración de las certificaciones de dictámenes.
F	Secretario/a Despacho	Secretaría de los Consejeros y de la Secretaría General. Despacho de los asuntos propios de una secretaría particular. Secretaría de Consejeros: colaboración en la elaboración de la Memoria. Búsqueda de jurisprudencia relativa a ámbitos propios de la función consultiva del Consejo. Revisión y cotejo de dictámenes. Secretaría del Secretario General: apoyo en la preparación de sesiones del Pleno, custodia de actas y registro de resoluciones.
F	Jefe/a Área Presupuestos y Tesorería	Elaboración proyecto presupuestario. Gestión contable del presupuesto aprobado a través de ASTURCON XXI. Fiscalización e intervención de la ejecución presupuestaria. Elaboración anual de las cuentas anuales a rendir a la Sindicatura de Cuentas. Gestión de los fondos de Tesorería. Formalización de pagos. Declaraciones fiscales. Aplicación contable de ingresos. Tramitación de la nómina y de los sistemas de previsión social, así como mantenimiento del Registro de Personal a través de GEPER. Tramitación de la contratación administrativa.
F	Jefe/a Negociado Asuntos Económicos	Tramitación de la ejecución y contabilidad del presupuesto de gastos. Gestión de caja pagadora. Afiliación, altas, bajas, variaciones, cotización y transmisión de partes de incapacidad temporal a través del sistema RED. Manejo del sistema informático de «Gestión de Personal» GEPER, módulo de retribuciones. Manejo del programa informático ASTURCON XXI.
F	Jefe/a Negociado Documentación	Registro, archivo y custodia de documentación relativa a la solicitud de dictámenes, así como de los dictámenes emitidos. Apoyo a las labores de la Secretaría General. Elaboración de la estadística anual de la función consultiva. Digitalización de documentos y grabación de datos para su incorporación a la base de datos de la tramitación de expedientes.
F	Jefe/a Negociado de Registro	Grabación de datos en el registro de entrada y salida de documentación. Tareas de asistencia y apoyo encomendadas conforme a las necesidades del órgano y dentro de los trabajos propios del Cuerpo de adscripción al que pertenece el/la ocupante del puesto de trabajo. Control del inventario patrimonial del Consejo. Labores de control de absentismo del personal.

PERSONAL LABORAL

NATURALIDAD JURÍDICA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES
L	Documentalista	Gestión de adquisiciones: monografías y publicaciones periódicas (control bibliográfico, actualización, conservación y evaluación de las colecciones de monografías y publicaciones periódicas). Proceso técnico de los fondos documentales, incluyendo catalogación según normas y estándares bibliográficos; clasificación y análisis documental. Gestión y mantenimiento de la colección. Búsqueda y selección de documentación a requerimiento de los Ponentes. Elaboración de productos informativos. Gestión de aplicaciones informáticas específicas para bibliotecas.
L	Responsable Informática	Diseño, implementación y mantenimiento de la intranet del Consejo, incluyendo los soportes físicos (servidores, estaciones de trabajo, equipos portátiles, etc.) y lógicos (administración de redes). Diseño, implementación y mantenimiento de aplicaciones informáticas verticales adaptadas a las necesidades del Consejo. Diseño, implementación y mantenimiento de bases de datos. Diseño, implementación y mantenimiento del sitio web del Consejo. Gestión de copias de seguridad.

1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2015

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de 30 de septiembre de 2015 se aceptó la renuncia de doña Paz de Vera Estrada al puesto de Letrada, al incorporarse al Ayuntamiento de Avilés como funcionaria de carrera.

Al finalizar el año 2015 prestaban servicio en el Consejo Consultivo:

- Don Manuel Eduardo Mier González, Letrado Adjunto a la Secretaría General del Consejo Consultivo.
- Doña Clara Dago García, Letrada Jefa.
- Doña Estefanía Pérez López, Letrada Jefa.
- Doña María Antonia Requejo Hevia, Letrada con carácter interino.
- Don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería.
- Doña Covadonga Díaz Pérez, Jefa del Negociado de Documentación.
- Don Jorge Fernando Martín Pinos, Jefe del Negociado de Registro.
- Don Lupicino Fernández Rodríguez, Jefe del Negociado de Asuntos Económicos.
- Doña Isolina Fernández Álvarez, Jefa de Secretaría.
- Doña Blanca Esther Vázquez Barreña, Secretaria de Despacho.
- Doña Rosa María Cosío Rodríguez, Secretaria de Despacho.
- Doña Lidia Beatriz Peláez Machargo, Secretaria de Despacho.

- Doña M^a Luisa González Menéndez, Secretaria de Despacho.
- Doña Katia Villalta Pérez, Documentalista.
- Don Pedro Pereira Santiago, Responsable de Informática.

1.3. Oferta de empleo público

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10.3.c) y 50.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, por Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Presidencia del Consejo Consultivo, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 74, de 30 de marzo de 2015, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

La convocatoria se efectúa para proveer, mediante el sistema de oposición, tres plazas vacantes cubiertas en la actualidad y transitoriamente mediante nombramientos de personal interino.

El inicio de las pruebas selectivas tendrá lugar en el mes de abril de 2016 con una duración estimada de cinco meses.

1.4. Medidas sociales

1.4.1. Ayudas sociales

1.4.1.1. Ayudas para estudios

En el año 2015 no se convocó ningún tipo de ayudas para estudios.

1.4.1.2. Plan de Pensiones

La Comisión de Control del Plan de Pensiones, sistema de empleo, del Consejo Consultivo, de entre cuyos partícipes o beneficiarios están excluidos los Vocales del Consejo, celebró durante el año 2015 una reunión. En la misma, de fecha 15 de septiembre, se acordó aceptar la propuesta económica de KPMG, Abogados, S. L., por importe de 450,00 euros (impuestos no incluidos), para la realización de la revisión financiero-actuarial trienal del Plan de Pensiones del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

El Pleno del Consejo Consultivo no aprobó aportación alguna, como promotor, al Plan de Pensiones del Consejo durante el ejercicio 2015.

1.4.2. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo

Se mantiene con la entidad aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., un contrato de seguro de accidentes a favor del personal del Consejo Consultivo, incluidos los altos cargos del Consejo.

1.4.3. Prevención de riesgos laborales

Se mantiene el contrato suscrito con Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluyendo también la especialidad de Medicina del Trabajo.

2. MEDIOS MATERIALES

2.1. Mantenimiento de instalaciones

A fin de mantener en las debidas condiciones de uso las instalaciones de la sede de este Consejo Consultivo, sita en la «Casa de Nava», calle Salamanca, n.º 1, de Gijón, están vigentes los contratos que a continuación se relacionan:

2.1.1. Contrato de limpieza de la sede del Consejo

Por Resolución de la Presidencia del Consejo, de 28 de diciembre de 2011, se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de limpieza a la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S. A., por un plazo de dos años (2012 y 2013) y por importe global para ambos ejercicios de 32.062,69 euros, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.000, *Limpieza y aseo*. En 2014 fue prorrogado por un año y en importe de 16.058,60 euros. Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, se prorrogó de nuevo por un plazo de un año (2015) y por importe de 16.004,00 euros.

El 23 de diciembre de 2015 se adjudicó el contrato del servicio de limpieza para la Casa de Nava a la empresa CLN, Incorpora, S. L., por el precio de 25.696,52 euros (impuestos no incluidos) y un plazo de duración de dos años (2016 y 2017).

2.1.2. Contrato de prestación de labores auxiliares de servicio

Por Resolución de la Presidencia del Consejo, de 28 de diciembre de 2011, se adjudicó el contrato para la prestación de labores auxiliares de servicio a la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S. A., por un plazo de dos años (2012 y 2013) y por importe global para ambos ejercicios de 47.060,67 euros, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.001, *Seguridad*. En 2014 fue prorrogado por un año y en importe de 23.570,34 euros. Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, se prorrogó de nuevo por un plazo de un año (2015) y por importe de 23.490,20 euros.

El 21 de diciembre de 2015 se adjudicó el contrato de prestación de labores auxiliares de servicios para la Casa de Nava a la empresa Integra MGSI CEE, S. L., por el precio de 38.333,52 euros (impuestos no incluidos) y un plazo de duración de dos años (2016 y 2017).

2.1.3. Contrato de prestación de labores complementarias de seguridad

Por Resolución de la Presidencia del Consejo, de 28 de diciembre de 2011, se adjudicó el contrato para la prestación de labores complementarias de seguridad a la empresa Securitas Seguridad España, S. A., por un plazo de dos años (2012 y 2013) y por importe global para ambos ejercicios de 9.540,00 euros, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.001, *Seguridad*. En 2014 fue prorrogado por un año y en importe de 4.868,26 euros. Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, se prorrogó de nuevo por un plazo de un año (2015) y por importe de 4.852,71 euros.

El 16 de diciembre de 2015 se adjudicó el contrato de prestación de labores complementarias de seguridad para la «Casa de Nava» a la empresa Securitas Seguridad España, S. A., por el precio de 9.703,20 euros (impuestos no incluidos) y un plazo de duración de dos años (2016 y 2017).

2.1.4. Contrato para el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la «Casa de Nava»

Se mantiene con la empresa Clima Gijón, S. L., por importe de 2.337,30 euros al año, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.

2.1.5. Contrato de mantenimiento del aparato elevador

Se mantiene con la empresa Orona, por importe de 1.663,20 euros al año, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.

2.1.6. Contrato de mantenimiento de la puerta automática de acceso a la «Casa de Nava»

Se mantiene con la empresa Manusa Door Systems, S. L., por importe de 540,00 euros al año, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.

2.1.7. Contrato de mantenimiento del servicio de alimentación ininterrumpida

Se suscribe con la empresa Salicru, por importe de 1.058,76 euros al año, impuestos no incluidos, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.

2.2. Aseguramiento de otros riesgos

2.2.1. Seguro de responsabilidad civil y patrimonial

Se ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial con la aseguradora Zurich España, de Seguros y Reaseguros, S. A., por importe de 15.873,76 euros al año, impuestos no incluidos.

A finales de 2015 se licitó la nueva contratación de este seguro bajo unas prescripciones técnicas diferentes a las actuales, tomando en consideración la experiencia de los últimos años tanto en las coberturas como en las condiciones de la póliza.

2.2.2. Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo

Se mantiene un contrato de seguro de multirriesgo para la «Casa de Nava», sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., por importe de 1.503,55 euros al año, impuestos no incluidos.

2.2.3. Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles

Se mantiene un contrato de seguro por siniestro y robo para equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles, propiedad del Consejo Consultivo del Principado de Asturias con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., por importe de 1.194,28 euros al año, impuestos no incluidos.

2.3. Adquisición o reposición de medios materiales

2.3.1. Informáticos

Durante el año 2015 el Consejo Consultivo adquirió una impresora de red «HP LaserJet Enterprise 500» para sustituir a la existente, comprada en el año 2006.

2.3.2. Mantenimiento del servicio

A lo largo del año se produjeron dos averías en equipos críticos subsanadas sin repercusión en la actividad del Consejo: por un lado, el servidor auxiliar sufrió una avería en el sistema de refrigeración que obligó a detenerlo unos días mientras se reparaba, y, por otro, al conmutador de nivel 2 que interconecta la red de área local del Consejo Consultivo se le diagnosticó un mal funcionamiento en la ventilación, lo que exigió una sustitución inmediata para aprovechar la garantía de que disponía.

A mediados de año el Consejo Consultivo se desconectó de la red Novell de la Administración del Principado de Asturias a la que estaba vinculado desde su constitución en el año 2005, migrando los servicios que prestaba al servidor principal. Desde entonces la gestión de usuarios y demás recursos de red pasaron a ser gestionados exclusivamente por el dominio de Windows del propio Consejo.

A finales de año se comenzó a migrar, de forma paulatina, el sistema operativo de las estaciones de trabajo de Windows 7 a Windows 10, aprovechando la posibilidad, ofrecida por Microsoft, de actualización gratuita.

En el apartado de software, se actualizaron algunas de las aplicaciones propias del Consejo para añadir funciones que se entendieron precisas para atender las nuevas necesidades que surgieron durante el año. Entre ellas, la de Tramitación de Expedientes, que se modificó para mejorar la visibilidad en pantallas panorámicas, para permitir exportar a Excel las búsquedas de dictámenes y para gestionar uniformemente, junto con la aplicación Registro Documental, los títulos de los expedientes; la de Gestión de Biblioteca, para añadir soporte a la gestión de libros electrónicos, y

la de Asuntos Despachados, para mejorar la generación automática de los títulos de los asuntos que se someten a la consideración del Pleno.

También en el apartado de software, se diseñó e implementó con medios propios un nuevo sitio web para el Consejo Consultivo que sustituyó en el mes de septiembre al creado en el año 2006, mejorando su aspecto y su navegabilidad y añadiendo nuevos contenidos, como el Portal de Transparencia del Consejo Consultivo.

2.4. Documentación y biblioteca

En el año 2015 concluyeron los trabajos de inventariado de los fondos bibliográficos, informando al Pleno de su resultado el Responsable de la Ponencia Permanente de Documentación en la reunión celebrada el día 9 de julio. Figuran inventariadas a dicha fecha 2.284 obras. En el Informe se constata que un pequeño número de libros, en parte adquiridos y en parte procedentes de donaciones o protocolo, permanecen sin localizar. El Pleno acordó anotar la incidencia en el registro correspondiente a cada uno de los ejemplares extraviados. Asimismo, decidió establecer unas normas para el préstamo de los libros.

Como en ejercicios anteriores, la gestión del fondo bibliográfico se ha ajustado a los criterios de optimización de recursos, por lo que a final de año se han eliminado suscripciones con poca utilización. A lo largo de 2015 ingresaron en la biblioteca 128 nuevas obras.

A finales de 2014 la biblioteca estaba integrada por 2.313 ejemplares, las labores de inventariado han dado lugar a la anotación de no localizado en 22 registros, por lo que a 31 de diciembre de 2015 el total de fondos bibliográficos existentes físicamente en la misma asciende a 2.419.

Por lo que respecta a la sección de hemeroteca, es notable la introducción de la edición digital paralelamente a la tradicional en papel en la práctica totalidad de las publicaciones periódicas suscritas, accesibles bien a través de la página web del organismo editor o bien en la plataforma de lectura digital proporcionada por la editorial. Durante el año 2015 se han recibido las

siguientes publicaciones: *Revista Española de la Función Consultiva*, *Revista de Administración Pública*, *Revista Española de Derecho Constitucional*, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, *Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación*, *Revista de Estudios Políticos*, *Revista Española de Derecho Administrativo*, *Revista Española de Derecho Europeo*, *Revista de Estudios Locales (CUNAL)*, *Cuadernos de Derecho Local*, *ADS: Actualidad del Derecho Sanitario* y *El cronista del Estado social y democrático de Derecho*.

Asimismo, en la biblioteca se reciben las publicaciones de los órganos institucionales, órganos auxiliares y otros organismos del Principado de Asturias, así como del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y de la Universidad de Oviedo; también las Memorias anuales y las Recopilaciones de Doctrina Legal del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos u órganos equivalentes de otras Comunidades Autónomas.

El servicio de documentación ha continuado con el mantenimiento y actualización de las páginas web de la biblioteca y la hemeroteca. Durante el año 2015, en el Boletín de Novedades, de acceso restringido al personal del Consejo Consultivo, se han publicado 127 artículos relacionados con la actividad de la biblioteca (boletín de adquisiciones, alertas de artículos doctrinales y jurisprudencia, sumarios de revistas, etc.).

Asimismo, facilita la obtención de artículos de revistas por medio de Dialnet (portal de difusión de la producción científica hispana) y SIDRA (Sistema de Información Documental en Red de Asturias), que permite el acceso a más de 100.000 referencias y documentos en línea.

Home

BOLETIN de BIBLIOTECA

Menú principal

- » Inicio
- » Libros
- » Revistas jurídicas en Biblioteca
- » Revistas jurídicas electrónicas
- » Dossier Cuantías
- » Indemnizaciones

De interés

- » Revistas Profesionales

Archivos

- » Enero 2015
- » Febrero 2015
- » Marzo 2015
- » Abril 2015
- » Mayo 2015
- » Junio 2015
- » Julio 2015
- » Agosto 2015
- » Septiembre 2015
- » Octubre 2015
- » Noviembre 2015

Biblioteca y Documentación

Revista de estudios de la Administración local y autonómica

Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Nueva Época. Nº 4, julio-diciembre 2015

Descargar la revista en pdf

ESTUDIOS

La función de regeneración democrática local de los funcionarios de habilitación con carácter nacional
Josep Ramon Fuentes I Gasó

Incorporación de valor social a la contratación pública en España: Situación y perspectivas
Marta Solorzano Garcia, Julio Navío Marco, Raúl Contreras Comeche

Los consorcios locales: ¿Tienen potestad tributaria?
Manuel Alias Cantón

La cooperación internacional para el desarrollo por los entes locales, tras la reforma operada por la Ley 27/2013
Rafael García Maties

EXPERIENCIAS Y CASOS

Empleabilidad social y género: opiniones de personas desempleadas sobre la inserción laboral
Concepción Mimbero-Mallado, Jolison Pereira da Silva, Ana Guíl-Bozal, Sara Vera-Gil

JURISPRUDENCIA

Naturaleza normativa de las relaciones de puestos de trabajo. A propósito de la nueva jurisprudencia sentada por la sentencia de la sala 3.ª sección 7.ª, del Tribunal Supremo, de 5 de febrero de 2014
Agustín Gil Franco

RECENSIONES

Última actualización el Lunes 01 de Febrero de 2016 08:24

Diario La Ley Unión Europea

LA LEY Unión Europea, nº 33, enero de 2016

A través de la intranet del Principado de Asturias se tiene acceso a las bases de datos de jurisprudencia y legislación integradas en la plataforma Aranzadi Digital (Aranzadi Master, Aranzadi Expertos Fiscal, Social y Respuesta Local), así como al sistema integral de información jurídica online de Wolters Kluwer, que integra sus bases de datos, publicaciones, boletines electrónicos y la biblioteca digital La Ley-Smarteca.

2.5. Servicios de comunicaciones

Las comunicaciones postales del Consejo Consultivo se efectúan de modo ordinario a través del servicio de Correos, con utilización ocasional de empresas de mensajería.

Las telefónicas se realizan a través del mismo operador que sirve a la Administración del Principado de Asturias, mediante el Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias —a través de la Consejería de Economía y Empleo— y el Consejo Consultivo del Principado de Asturias para la prestación y financiación de servicios de telecomunicaciones (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 101, de 3 de mayo de 2013).

MEMORIA 2015



1. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

Según lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, su régimen presupuestario, contable, patrimonial y de contratación será el que rija para la Administración del Principado de Asturias, aunque ejercido a través de los propios órganos del Consejo Consultivo.

No habiéndose regulado por el Consejo Consultivo la estructura ni los plazos para la rendición de cuentas, rige al respecto lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (aprobado por Resolución de 1 de julio de 1996, de la Consejería de Economía). En él se establece que las cuentas anuales del sector público autonómico han de comprender: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria. Por su parte, el artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, somete la gestión económica del Consejo Consultivo a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en cuya ley reguladora, 3/2003, de 24 de marzo, se fija su ámbito de actuación, que incluye «el sector público asturiano». Asimismo, y en cuanto a los plazos temporales a que debe ceñirse la rendición de estas cuentas del sector público autonómico, la precitada ley determina en su artículo 8.4 que «las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público autonómico serán puestas a disposición de la Sindicatura dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, con carácter previo a la fecha en que finalice el plazo legalmente fijado para su aprobación».

El Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015, acordó la aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2014 y su posterior remisión a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

La Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias presenta, entre otros, el siguiente resultado presupuestario de 2014:

Resultado presupuestario				
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA
Impuestos directos		Gastos de personal	1.242.990,07	-1.242.990,07
Impuestos indirectos		Gastos en bienes corrientes y servicios	166.246,38	-166.246,38
Tasas, precios públicos y otros ingresos	105,59	Gastos financieros		105,59
Transferencias corrientes	1.308.006,63	Transferencias corrientes		1.308.006,63
Ingresos patrimoniales				
Operaciones corrientes	1.308.112,22	Operaciones corrientes	1.409.236,45	-101.124,23
Enajenación de inversiones reales		Inversiones reales	3.948,94	-3.948,94
Transferencias de capital	12.562,50	Transferencias de capital		12.562,50
Operaciones de capital	12.562,50	Operaciones de capital	3.948,94	8.613,56
Operaciones no financieras	1.320.674,72	Operaciones no financieras	1.413.185,39	-92.510,67
Activos financieros		Activos financieros		
Pasivos financieros		Pasivos financieros		
Operaciones financieras		Operaciones financieras		
Total	1.320.674,72	Total	1.413.185,39	-92.510,67

A este respecto, cabe recordar que, desde 2006, año en que este Consejo Consultivo asumió la gestión íntegra de su sistema económico-patrimonial —incluida la Tesorería—, y hasta el ejercicio 2010, la extinta Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Sección 05, tramitaba trimestralmente los documentos contables ADO relativos a la provisión de fondos, por cuartas partes, correspondientes a nuestro presupuesto, integrado como una Sección más en el estado de gastos de los Presupuestos del Principado de Asturias.

La Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Contención del Gasto y en Materia Tributaria para la Reducción del Déficit Público, estableció en su disposición adicional cuarta que no se expedirían por el Consejero de Economía y Hacienda los fondos pendientes de libramiento para el segundo semestre del ejercicio 2010 de las Secciones 05 (Consejo Consultivo), 06 (Sindicatura de Cuentas) y 07 (Procurador General) hasta que no estuvieran agotadas por ejecución presupuestaria la totalidad de las cuantías correspondientes a los superávits de liquidación acumulados de ejercicios anteriores existentes a la entrada en vigor de esa Ley.

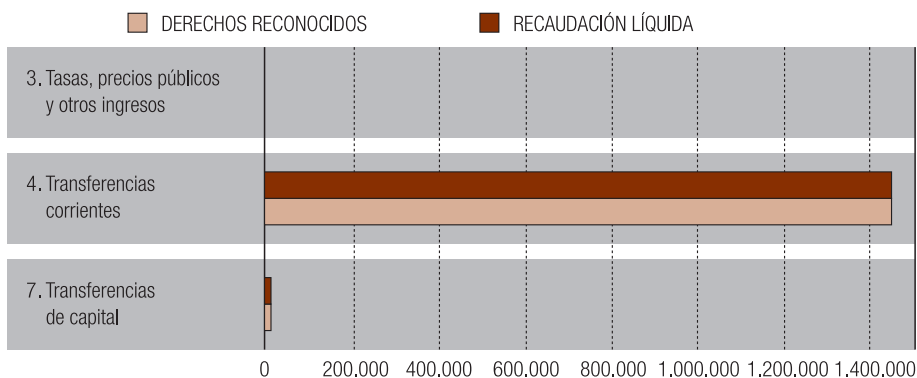
Desde ese momento, las sucesivas leyes presupuestarias han mantenido el mismo criterio de no librar nuevos fondos hasta que no se agoten los superávits de liquidación acumulados. Así se reguló también a través del artículo 7.3 de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de Presupuestos Generales para 2015, año este en el que se han transferido fondos a través de cuatro entregas y por un importe equivalente al 93,75 por ciento del global del gasto aprobado para el ejercicio. El montante de estos ingresos procedentes del Principado de Asturias ascendió a 1.461.689,06 euros.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

El presupuesto del Consejo Consultivo para 2015 se integró en la Sección 05 de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015.

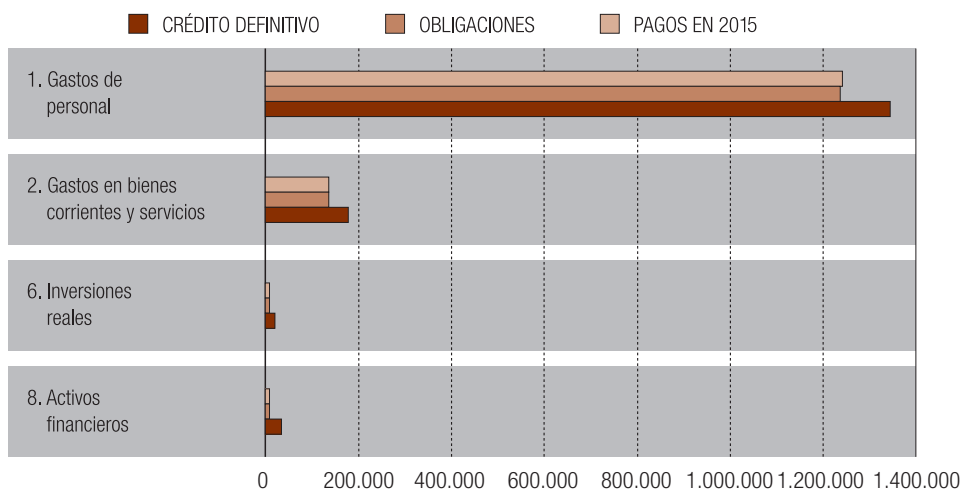
Por capítulos, el Presupuesto de Ingresos tuvo la siguiente ejecución al final del ejercicio 2015:

Ingresos por capítulos		
CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.604,75	1.604,75
4. Transferencias corrientes	1.450.286,56	1.450.286,56
7. Transferencias de capital	14.062,50	14.062,50
Totales	1.465.953,81	1.465.953,81



Por capítulos, el Presupuesto de Gastos tuvo la siguiente ejecución al final del ejercicio 2015:

Gastos por capítulos			
CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS EN 2015
1. Gastos de personal	1.344.235,00	1.239.498,81	1.243.072,47
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	174.900,00	133.317,39	133.367,99
6. Inversiones reales	15.000,00	4.434,03	4.443,15
8. Activos financieros	25.000,00	5.040,00	5.040,00
Totales	1.559.135,00	1.382.290,23	1.385.923,61



3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo, de 24 de septiembre de 2015, se aprobó el proyecto de Presupuesto para 2016, incorporando al mismo la plantilla de personal, y con el propósito de que se integrara en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, cumpliendo en ese ámbito el límite de gasto no financiero fijado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de septiembre de 2013, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Proyecto de Presupuesto del Consejo Consultivo del Principado de Asturias para 2016		
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.107.000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	66.070,00
05.01.112B.107.001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	267.720,00
05.01.112B.107.002	Retribuciones de la Secretaría General del Consejo Consultivo	63.006,00
05.01.112B.120.000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias	619.615,00
05.01.112B.130.000	Personal laboral. Retribuciones básicas y complementarias	84.255,00
05.01.112B.166.000	Cuotas sociales	238.000,00
05.01.112B.170.000	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00
05.01.112B.171.000	Ayudas sociales	1.500,00
Suma Capítulo 1		1.341.666,00

Capítulo 2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.202.000	Arrendamientos	5.100,00
05.01.112B.212.000	Reparación y conservación. Edificios y otras construcciones	4.000,00
05.01.112B.213.000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.500,00
05.01.112B.215.000	Reparación y conservación. Mobiliario y enseres	1.000,00
05.01.112B.216.000	Reparación y conservación. Equipos para procesos de información	1.500,00
05.01.112B.220.000	Material ordinario no inventariable	2.500,00
05.01.112B.220.002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.500,00
05.01.112B.220.004	Material informático no inventariable	7.500,00
05.01.112B.221.000	Energía eléctrica	23.000,00
05.01.112B.221.001	Agua	600,00
05.01.112B.221.009	Otros suministros	1.000,00
05.01.112B.222.000	Telefónicas	1.000,00
05.01.112B.222.001	Otras comunicaciones	5.000,00
05.01.112B.223.000	Transporte	500,00
05.01.112B.224.000	Primas de seguros. Edificios y locales	1.900,00
05.01.112B.224.009	Primas de seguros. Otros riesgos	19.000,00
05.01.112B.226.001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00
05.01.112B.226.002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.500,00
05.01.112B.226.004	Edición y difusión de publicaciones	6.000,00
05.01.112B.226.006	Reuniones y conferencias	1.000,00
05.01.112B.226.008	Cursos de formación	1.500,00
05.01.112B.226.009	Otros gastos diversos	3.000,00
05.01.112B.226.011	Oposiciones y pruebas selectivas	6.000,00
05.01.112B.227.000	Limpieza y aseo	21.000,00
05.01.112B.227.001	Seguridad	37.500,00
05.01.112B.227.007	Servicios de carácter informático	2.500,00
05.01.112B.227.009	Otros	3.000,00
05.01.112B.230.000	Dietas y locomoción	2.000,00
Suma Capítulo 2		174.600,00

IV. El presupuesto del Consejo Consultivo

Capítulo 6		INVERSIONES REALES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.615.000	Aplicaciones informáticas	1.000,00
05.01.112B.626.000	Inversión en mobiliario	2.000,00
05.01.112B.627.000	Equipos para procesos de información	3.000,00
05.01.112B.629.000	Otras inversiones en inmovilizado material	6.000,00
Suma Capítulo 6		12.000,00

Capítulo 8		ACTIVOS FINANCIEROS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.821.000	Préstamos y anticipos al personal	15.120,00
Suma Capítulo 8		15.120,00

TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO		1.543.386,00
--------------------------------------	--	---------------------

Proyecto de Presupuesto del Consejo Consultivo para 2016	
RESUMEN POR CAPÍTULOS	
GASTOS	IMPORTE EN EUROS
Capítulo 1. Gastos de personal	1.341.666,00
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	174.600,00
Capítulo 3. Gastos financieros	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	
Operaciones corrientes	1.516.266,00
Capítulo 6. Inversiones reales	12.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	
Operaciones de capital	12.000,00
Operaciones no financieras	1.528.266,00
Capítulo 8. Activos financieros	15.120,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	
Operaciones financieras	15.120,00
TOTAL	1.543.386,00

Consejo Consultivo del Principado de Asturias			
PROYECTO DE PLANTILLA PARA 2016			
Programa 112B Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
Altos Cargos			
			NÚMERO DE EFECTIVOS
	Presidente		1
	Vocales		4
	Secretario General		1(*)
	Total Altos Cargos		5
Personal Funcionario			
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A1	7(*)
BG01	Gestión	A2	1
CG01	Administrativo	C1	2
DG01	Auxiliar	C2	6
	Total Personal Funcionario		16
Personal Laboral			
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A1	1
B01	Titulado/a Grado Medio	A2	1
	Total Personal Laboral		2
Total Efectivos			23

(*) Uno de los Letrados desempeña el puesto de Secretario General del Consejo (artículo 7.1 de la Ley del Consejo Consultivo).

El proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016 no fue aprobado por la Junta General, por lo que se prorrogó el Presupuesto de 2015 durante el ejercicio 2016 (Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la Aplicación de la Prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el Ejercicio 2016; *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 302, de 31 de diciembre de 2015).

4. CONTRATACIÓN

En 2015 se licitaron los siguientes contratos de servicios:

- Labores complementarias de seguridad. Por Resolución de la Presidencia de 16 de diciembre de 2015, se adjudicó el contrato de labores complementarias de seguridad para la Casa de Nava a la empresa Securitas Seguridad España, S. A., por el precio de 9.703,20 euros (impuestos no incluidos) y una duración de dos años (2016/2017).
- Auxiliares de servicios. Por Resolución de la Presidencia de 21 de diciembre de 2015, se adjudicó el contrato de prestación de labores auxiliares de servicios para la Casa de Nava a la empresa Integra MGSI CEE, S. L., por el precio de 38.333,52 euros (impuestos no incluidos) y para un plazo de duración de dos años (2016/2017).
- Limpieza. Por Resolución de la Presidencia de 23 de diciembre de 2015, se adjudicó el contrato del servicio de limpieza para la Casa de Nava a la empresa CLN, Incorpora, S. L., por el precio de 25.696,52 euros (impuestos no incluidos) y para un plazo de duración de dos años (2016/2017).

Entre otros contratos menores, destaca la edición de la Memoria correspondiente al año 2014 adjudicada a la Imprenta Goymar por 3.975,00 euros (impuestos no incluidos).

MEMORIA 2015



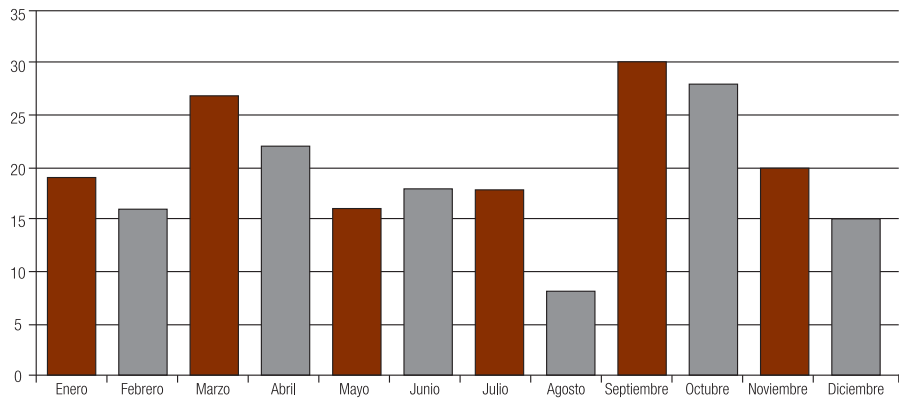
1. TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015 tuvieron entrada en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias un total de 237 consultas. En el periodo citado se despacharon un total de 235, emitiéndose 230 dictámenes —de ellos 23 correspondientes a consultas con entrada en el año 2014— y devolviéndose 5 expedientes por carecer de los requisitos formales necesarios.

2. CONSULTAS RECIBIDAS, AGRUPADAS POR MESES

MES	NÚMERO DE CONSULTAS
Enero	19
Febrero	16
Marzo	27
Abril	22
Mayo	16
Junio	18
Julio	18
Agosto	8
Septiembre	30
Octubre	28
Noviembre	20
Diciembre	15
Total 2015	237

Consultas por meses



3. CALIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS

3.1. Carácter de las consultas

CARÁCTER	NÚMERO
Preceptivo	234
Facultativo	3

3.2. Procedimiento

TIPOS DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	TOTAL
Ordinario	30	
Urgente	26	
De responsabilidad patrimonial (*)	181	
Total		237

(*) Tramitadas todas por procedimiento no abreviado.

4. RESUMEN DE TRAMITACIÓN DURANTE EL AÑO 2015

4.1. Consultas despachadas

TOTAL		235
Dictámenes emitidos		230
Consultas de 2015	207	
Consultas anteriores a 2015	23	
Devueltas		5
Consultas de 2015	5	
Por falta de requisitos formales	2	
Por retirada de consulta	2	
Por incompetencia	1	

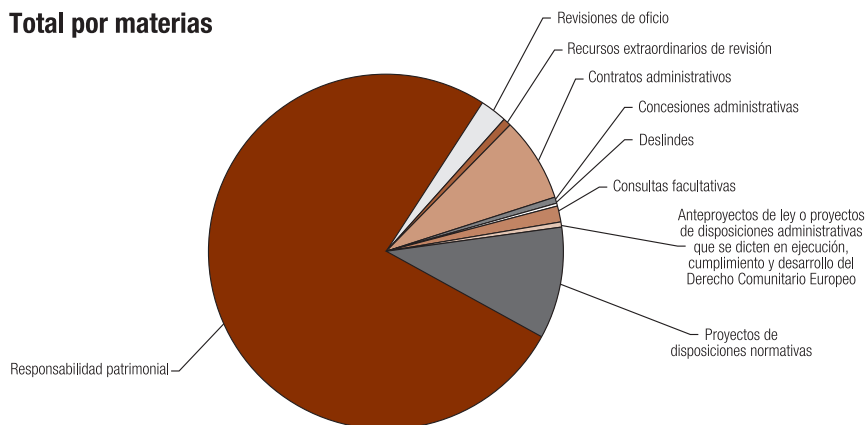
4.2. Consultas en tramitación

TOTAL		25
Consultas de 2015	25	
En plazo para emisión de dictamen	25	

5. CONSULTAS POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que se dicten en ejecución, cumplimiento y desarrollo del Derecho Comunitario Europeo	1	0,42
Proyectos de disposiciones normativas	24	10,13
Responsabilidad patrimonial	181	76,38
Revisiones de oficio	6	2,53
Recursos extraordinarios de revisión	1	0,42
Contratos administrativos	19	8,02
Concesiones administrativas	1	0,42
Deslindes	1	0,42
Consultas facultativas	3	1,26
Total	237	

Total por materias

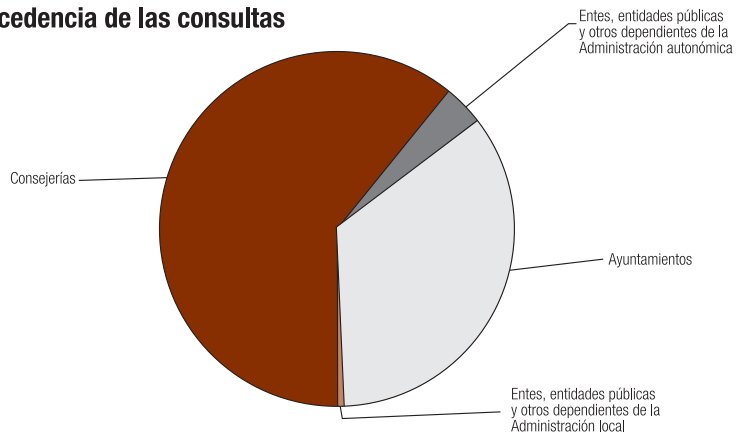


6. CONSULTAS SEGÚN PROCEDENCIA

6.1. Administración de procedencia

ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE	NÚMERO	TOTAL	PORCENTAJE
Administración del Principado de Asturias		153	64,56
Consejerías	144		
Entes, entidades públicas y otros	9		
Administración local		84	35,44
Ayuntamientos	82		
Entes, entidades públicas y otros	2		
Total		237	

Procedencia de las consultas



6.2. Entidad de origen

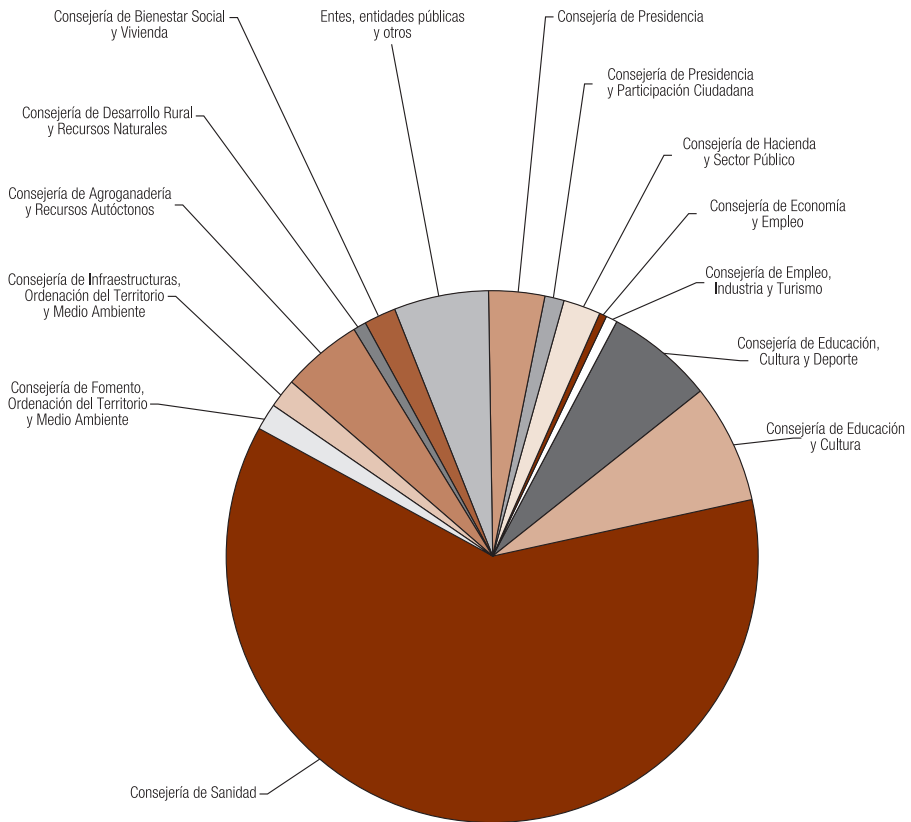
6.2.1. Administración del Principado de Asturias (*)

ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Consejería de Presidencia	5	2,11
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana	2	0,84
Consejería de Hacienda y Sector Público	3	1,26
Consejería de Economía y Empleo	1	0,42
Consejería de Empleo, Industria y Turismo	1	0,42
Consejería de Educación, Cultura y Deporte	10	4,23
Consejería de Educación y Cultura	11	4,65
Consejería de Sanidad	94	39,67
Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	2	0,84
Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	3	1,26
Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos	8	3,38
Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales	1	0,42
Consejería de Bienestar Social y Vivienda	3	1,26
Entes, entidades públicas y otros(**)	9	3,80

(*) La relación de Consejerías responde a la estructura de la Administración del Principado de Asturias vigente en el momento de solicitar el dictamen de este Consejo Consultivo.

(**) Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias, Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias y Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Administración del Principado de Asturias

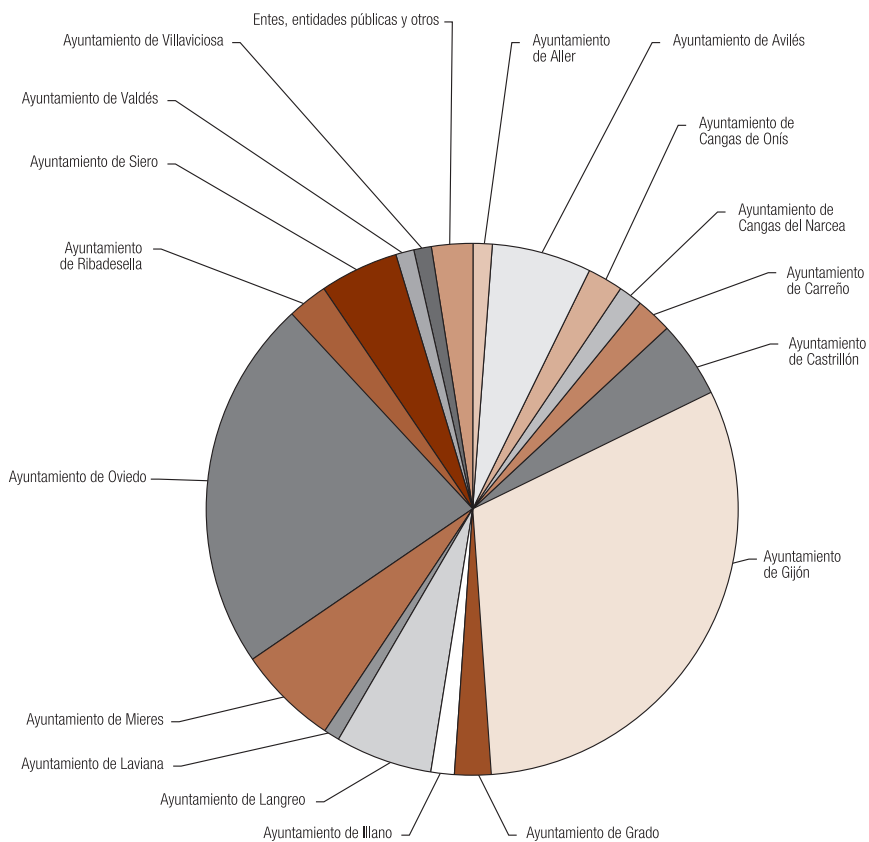


6.2.2. Administración local

ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Ayuntamiento de Aller	1	0,42
Ayuntamiento de Avilés	5	2,11
Ayuntamiento de Cangas de Onís	2	0,84
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	1	0,42
Ayuntamiento de Carreño	2	0,84
Ayuntamiento de Castrillón	4	1,69
Ayuntamiento de Gijón	26	10,99
Ayuntamiento de Grado	2	0,84
Ayuntamiento de Illano	1	0,42
Ayuntamiento de Langreo	5	2,11
Ayuntamiento de Laviana	1	0,42
Ayuntamiento de Mieres	5	2,11
Ayuntamiento de Oviedo	19	8,02
Ayuntamiento de Ribadesella	2	0,84
Ayuntamiento de Siero	4	1,69
Ayuntamiento de Valdés	1	0,42
Ayuntamiento de Villaviciosa	1	0,42
Entes, entidades públicas y otros (*)	2	0,84

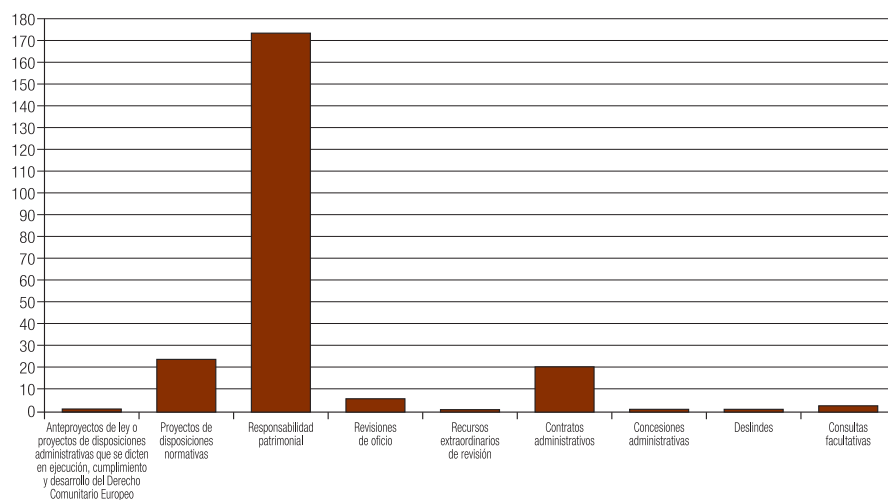
(*) Patronato Deportivo Municipal de Siero.

Administración local



7. DICTÁMENES EMITIDOS EN 2015 POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO
Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que se dicten en ejecución, cumplimiento y desarrollo del Derecho Comunitario Europeo	1
Proyectos de disposiciones normativas	24
Responsabilidad patrimonial	173
Revisiones de oficio	6
Recursos extraordinarios de revisión	1
Contratos administrativos	20
Concesiones administrativas	1
Deslindes	1
Consultas facultativas	3
Total	230



8. SENTIDO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS

8.1. En relación con la propuesta de resolución

PROPUESTA	NÚMERO
Coincidente	154
Coincidente con observaciones esenciales:	30
Proyectos de disposiciones normativas	12
Responsabilidad patrimonial	15
Contratos administrativos	3
Contrario:	17
Responsabilidad patrimonial	15
Contratos administrativos	1
Concesiones administrativas	1
Sin pronunciamiento sobre el fondo:	27
Retroacción	23
Falta de competencia	2
Expediente concluso (consulta facultativa)	1
Caducidad	1
Otro (consultas facultativas)	2
Dictámenes	230

8.2. Modificaciones en las cuantías indemnizatorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial sobre las propuestas por la Administración

En 18 dictámenes se ha modificado la cuantía de la indemnización propuesta por la Administración consultante. En dos de ellos a favor de la Administración (uno en un dictamen coincidente y el otro en un dictamen de sentido contrario) y en los otros 16 a favor de los interesados (dos en dictámenes coincidentes, uno de ellos con observaciones esenciales, y los catorce restantes en dictámenes de sentido contrario).

9. NOTIFICACIÓN Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN O DISPOSICIÓN ADOPTADA POR LA ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE

	NÚMERO	TOTAL
Dictámenes de consultas anteriores a 2015		23
Notificadas o publicadas en el BOPA sin notificación expresa		18
De acuerdo	18	
Oído	0	
Sin notificar (*)		3
Dictámenes de consultas recibidas en 2015		207
Notificadas o publicadas en el BOPA sin notificación expresa		121
De acuerdo	116	
Oído	5	
Sin notificar (*)		61

(*) No se incluyen los dictámenes que no obtuvieron un pronunciamiento sobre el fondo ni las consultas facultativas.

Los asuntos resueltos «oído» el Consejo Consultivo fueron los siguientes:

- Dictamen Núm. 28/2015, de 12 de febrero. Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública.
- Dictamen Núm. 31/2015, de 19 de febrero. Resolución y extinción de la concesión demanial para la adecuación y explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes.
- Dictamen Núm. 100/2015, de 28 de mayo. Proyecto de Decreto por el que se regula la Calificación de Alto Rendimiento para Deportistas, Entrenadores o Entrenadoras y Árbitros del Principado de Asturias.

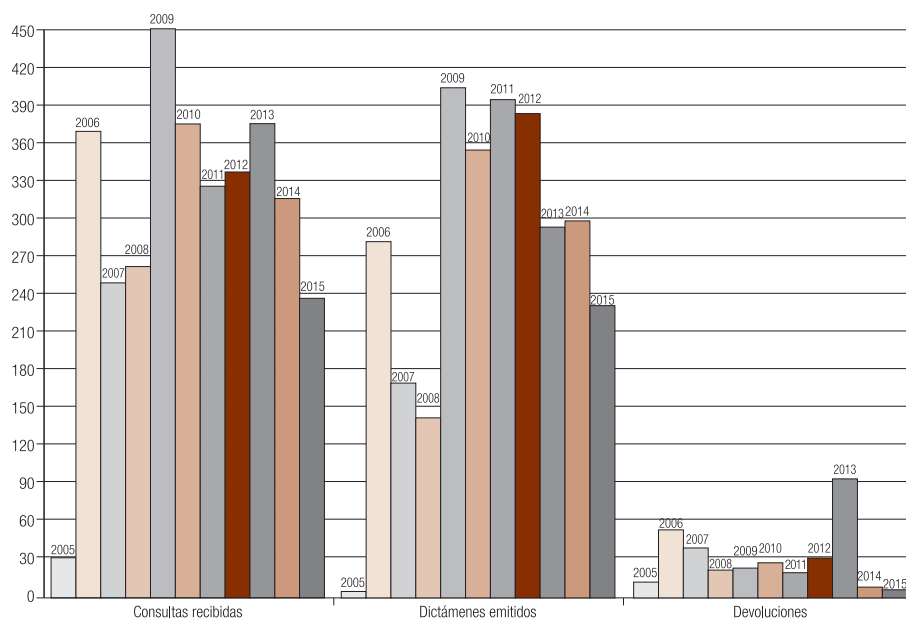
- Dictamen Núm. 129/2015, de 9 de julio. Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública.
- Dictamen Núm. 162/2015, de 24 de septiembre. Resolución del contrato de suministro y montaje de un rocódromo de escalada artificial en un polideportivo municipal.

10. EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA

10.1. Consultas tramitadas por año

	2005(*)	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Consultas recibidas	32	368	249	262	448	373	323	335	375	315	237
Dictámenes emitidos	4	282	170	143	404	353	394	383	292	297	230
Devoluciones	11	52	38	22	23	25	19	30	94	8	5

(*) Del 2 de noviembre al 31 de diciembre.



10.2. Consultas por materias más relevantes y año

MATERIA	2005	%(*)	2006	%(*)	2007	%(*)	2008	%(*)
Recursos de inconstitucionalidad	0	--	0	--	0	--	0	--
Proyectos de decretos legislativos	0	--	0	--	0	--	0	--
Anteproyectos de ley	0	--	0	--	0	--	0	--
Disposiciones normativas	4	12,50	16	4,35	25	10,04	16	6,10
Contratos administrativos	0	--	35	9,51	31	12,45	10	3,82
Responsabilidad patrimonial	27	84,37	298	80,98	178	71,49	212	80,91
Revisiones de oficio	0	0	7	1,20	11	4,42	19	7,25
Otros	1	3,13	12	3,96	4	1,60	5	1,92

MATERIA	2009	%(*)	2010	%(*)	2011	%(*)	2012	%(*)
Recursos de inconstitucionalidad	0	--	0	--	0	--	4	1,20
Proyectos de decretos legislativos	0	--	0	--	1	0,31	0	--
Anteproyectos de ley	0	--	2	0,54	0	--	0	--
Disposiciones normativas	13	2,90	20	5,36	13	4,02	22	6,56
Contratos administrativos	27	6,03	81	21,71	54	16,71	19	5,68
Responsabilidad patrimonial	181	40,41	242	64,87	240	74,30	268	80,00
Revisiones de oficio	217	48,44	21	5,63	10	3,09	20	5,98
Otros	10	2,22	7	1,89	5	1,57	2	0,58

MATERIA	2013	%(*)	2014	%(*)	2015	%(*)
Recursos de inconstitucionalidad	2	0,54	5	1,58	0	--
Proyectos de decretos legislativos	0	--	2	0,63	0	--
Anteproyectos de ley	0	--	3	0,95	1	0,42
Disposiciones normativas	54	14,40	40	12,70	24	10,13
Contratos administrativos	21	5,60	11	3,50	19	8,02
Responsabilidad patrimonial	191	50,93	234	74,29	181	76,38
Revisiones de oficio	98	26,13	11	3,50	6	2,53
Otros	9	2,40	9	2,85	6	2,52

(*) Porcentaje calculado sobre el total de las consultas recibidas en el año.

10.3. Notificaciones recibidas y sentido de las resoluciones

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Dictámenes emitidos	4	282	170	143	404	353	394	383	292	297	230	2.952
Notificaciones recibidas y sentido de la resolución												
De acuerdo	2	227	140	88	318	206	244	278	213	200	142	2.058
Oído	1	18	10	9	5	4	11	12	12	30	5	117
Sin notificar(**)	1	37	20	46	68	131	104	63	40	40	64(**)	614

(*) No se incluyen los dictámenes que no obtuvieron un pronunciamiento sobre el fondo ni las consultas facultativas.

(**) Al englobar los dictámenes emitidos a finales de año la Administración consultante no disponía, en algunos casos, de tiempo material para comunicar su resolución al cierre de la presente Memoria.

10.4. Votos particulares

En el periodo comprendido entre los años 2005 y 2015 este Consejo Consultivo emitió 2.952 dictámenes, habiendo formulado los ponentes un total de 7 votos particulares en relación con ellos, ninguno en 2015.

11. CONSULTAS MÁS RELEVANTES POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO O EL INTERÉS DOCTRINAL DEL DICTAMEN

Merecen destacarse los siguientes asuntos sometidos a consulta sobre los que se ha emitido dictamen en 2015:

- Anteproyecto de Ley de Primera Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril (Dictamen Núm. 47/2015).
- Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Reglamento General de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, aprobado mediante Decreto 29/2001, de 13 de abril (Dictamen Núm. 60/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se regulan la Participación Profesional y las Comisiones Clínicas en las Áreas Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Dictamen Núm. 61/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se regula la Contratación Centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias (Dictamen Núm. 80/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se regula la Calificación de Alto Rendimiento para Deportistas, Entrenadores o Entrenadoras y Árbitros del Principado de Asturias (Dictamen Núm. 100/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (Dictamen Núm. 101/2015).

- Proyecto de Decreto por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (Dictamen Núm. 102/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas del Principado de Asturias (Dictamen Núm. 135/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Radioterapia y Dosimetría (Dictamen Núm. 169/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (Dictamen Núm. 170/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (Dictamen Núm. 171/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Mediación Comunicativa (Dictamen Núm. 172/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Vídeo Disc-jockey y Sonido (Dictamen Núm. 173/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Higiene Bucodental (Dictamen Núm. 174/2015).
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Laboratorio Clínico y Biomédico (Dictamen Núm. 175/2015).

- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Documentación y Administración Sanitarias (Dictamen Núm. 176/2015).
- Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 21/2013, de 17 de abril, sobre Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias (Dictamen Núm. 199/2015).
- Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Jornada, Horario, Vacaciones y Permisos de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos (Dictamen Núm. 228/2015).
- Interpretación del contrato de servicios de jardinería, conservación y mantenimiento de zonas verdes y de los márgenes de los caminos municipales de Ribadesella (Dictamen Núm. 144/2015).
- Resolución del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Plan Especial de Protección de los Núcleos Rurales de Soto y Serrapio (Dictamen Núm. 151/2015).
- Resolución del contrato de suministro y montaje de un rocódromo de escalada artificial (Dictamen Núm. 162/2015).
- Resolución del contrato de obras para la construcción de una estación de transferencia con punto limpio y vestuarios (Dictamen Núm. 184/2015).
- Resolución del contrato de terminación de las obras para una biblioteca pública (Dictamen Núm. 203/2015).
- Modificación del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el concejo de Castrillón (Dictamen Núm. 110/2015).

- Consulta facultativa acerca de si el Principado de Asturias es competente o no para aprobar un proyecto de Ley de Primera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (Dictamen Núm. 39/2015).
- Consulta sobre responsabilidad de autoridades por «la vía de acción de regreso», según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valdés el 27 de abril de 2015 (Dictamen Núm. 91/2015).
- Consulta facultativa sobre la procedencia de inclusión de cláusulas sociolaborales en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos celebrados por la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Dictamen Núm. 222/2015).
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública (Dictamen Núm. 28/2015). *Análisis de la responsabilidad concurrente entre el Ayuntamiento y la empresa urbanizadora por la existencia de polvo de hormigón en la acera.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la caída de un cartel publicitario sobre su vehículo (Dictamen Núm. 48/2015). *Análisis de las obligaciones municipales en relación con un cartel publicitario sobre una carretera nacional que no contaba con licencia urbanística municipal. Necesidad de informe vinculante previo del Ministerio de Fomento.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario (Dictamen Núm. 73/2015). *Análisis de una pérdida de oportunidad terapéutica por falta de ingreso hospitalario para la administración de un antibiótico por vía venosa.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas a causa de un accidente de circulación (Dictamen Núm. 74/2015). *Mancha de aceite en la calzada. Análisis*

del estándar del servicio público. Resultaba exigible el corte de la vía o señalización dado que los servicios administrativos tuvieron conocimiento previo.

- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario (Dictamen Núm. 85/2015). *Análisis del consentimiento informado. No ampara la actuación sanitaria contraria a la lex artis ni es causa de exoneración que ahorre el análisis de lo sucedido.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del funcionamiento del servicio público de cementerios (Dictamen Núm. 104/2015). *Análisis del daño moral asociado a la pérdida de restos. Análisis del estándar de funcionamiento del servicio: reglamento autonómico y ordenanza municipal.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos a causa de la caída de un árbol sobre un vehículo de su propiedad (Dictamen Núm. 142/2015). *Análisis del concepto de fuerza mayor debida a vientos extraordinarios. Prueba del riesgo extraordinario.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario (Dictamen Núm. 163/2015). *Confusión entre los registros documentales del Servicio de Salud del Principado de Asturias y de la Administración del Principado de Asturias. Análisis de sus consecuencias en orden a determinar la fecha de entrada de las reclamaciones. Retraso diagnóstico como consecuencia de la reiteración de fracasos terapéuticos que debieron forzar la búsqueda de un diagnóstico alternativo en un tiempo razonable.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario (Dictamen Núm. 167/2015). *Neuropatía óptica isquémica en el curso de una intervención de hernia discal. Análisis del consentimiento informado. Procesos de especial gravedad, con independencia de su frecuencia.*

- Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública (Dictamen Núm. 201/2015). *Análisis de las obligaciones de mantenimiento de aceras. Necesidad de abujardado periódico del pavimento calizo. Se incumple el estándar si no se prueba en el transcurso de un largo periodo de tiempo.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños derivados de la anulación, por sentencia, de la resolución por la que se autoriza, se declara de utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión LAT y CTI de San Frechoso (Dictamen Núm. 206/2015). *Daños derivados de un procedimiento de expropiación forzosa en fase de justiprecio. No procede la reclamación de responsabilidad patrimonial. Ha de acudirse a la vía específica de resarcimiento.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños derivados de la anulación judicial de la licencia de una subestación eléctrica y su posterior demolición (Dictamen Núm. 207/2015). *Análisis del dies a quo del cómputo del plazo para reclamar. Ha de atenderse a la fecha de notificación de la sentencia que anula el acto administrativo.*
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas durante un desfile tras quedarle atrapada una de sus piernas entre una carroza y una jardinera (Dictamen Núm. 216/2015). *Análisis de las obligaciones municipales en relación con la organización y desarrollo de festejos populares. Análisis de diferentes modalidades de festejos y su relación con la asunción de riesgos por los espectadores. Diferencias entre participantes y meros espectadores.*

MEMORIA 2015



1. PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO

1.1. La Memoria del año 2014

La Memoria del año 2014, aprobada en la reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, se remitió formalmente al Presidente del Principado de Asturias y al Presidente de la Junta General el día 27 del mismo mes. No consta que la Junta General la hubiera sometido a trámite alguno tras su distribución a los Grupos Parlamentarios.

1.2. Publicaciones oficiales

De la Memoria se editaron 1.000 ejemplares.

1.3. Difusión de las publicaciones

La Memoria se remitió a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, a los miembros del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a los Ayuntamientos y a otras entidades de régimen local de Asturias. También se enviaron ejemplares al Consejo de Estado y a los Consejos Consultivos de las distintas Comunidades Autónomas, así como a diversas autoridades e instituciones públicas y privadas.

1.4. Página web

Desde el año 2006 el Consejo Consultivo del Principado de Asturias tiene presencia en Internet, en la dirección www.ccasturias.es, con el objetivo de presentar al público los dictámenes elaborados desde su inicio, así como las memorias que recogen su actividad y otra información de interés, como la normativa reguladora, las novedades y los medios de contacto.

The screenshot shows the website interface for the Consejo Consultivo del Principado de Asturias. At the top, there is a logo and navigation links for 'Accesibilidad A+ A-', 'Inicio', 'Contacto', and 'Mapa'. Below this is a horizontal menu with items: 'Presentación', 'Dictámenes', 'Memoria', 'Normas', 'Noticias', 'Asuntos despachados', 'Enlaces', and 'Perfil del contratante'. The main content area features a central image of a building, a text box describing the council's role, and a list of 'Dictámenes destacados' (highlighted dictaminations) with dates and brief descriptions. On the left, there are 'Accesos rápidos' (quick access) sections for 'Composición', 'Dictámenes', 'Asuntos despachados', 'Transparencia', and 'Memoria'. On the right, there is an 'Anuncios' (announcements) section. The footer contains copyright information, a maintenance notice, and a disclaimer.

© Copyright 2005 - Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Información actualizada el día 1/03/2016
Mantenimiento: Consejo Consultivo del Principado de Asturias. AVISO: La información que se ofrece en esta página está sujeta a una cláusula de exención de responsabilidad

Durante este año se procedió a diseñar, desarrollar y publicar un nuevo sitio web que sustituyera al existente con la pretensión de que tuviera un aspecto más moderno, en consonancia con los portales de la Administración en la actualidad, que mejorara la navegabilidad y accesibilidad del sitio web y que contara con nuevos contenidos, como el Portal de Transparencia (www.ccasturias.es/transparencia.html).



Composición

Presupuestos

Personal

Contratación

CONTENIDOS DE LA TRANSPARENCIA



En esta plataforma de acceso libre cualquier usuario tiene a su disposición la información institucional, organizativa, económica y presupuestaria del Consejo Consultivo. La información aparece estructurada en cuatro bloques: composición, presupuestos, personal y contratación.

El relativo a la composición se divide en dos apartados —*curriculum vitae* y retribuciones económicas— y en ellos se recoge el perfil y la trayectoria profesional de los componentes del Consejo y su régimen retributivo.

Bajo el título de presupuestos se plasma diversa información de contenido económico que refleja en cuatro apartados la evolución de los gastos más relevantes, los presupuestos iniciales y su ejecución, la evolución histórica de las liquidaciones presupuestarias y el proyecto de presupuesto de gastos para 2016.

La sección de personal ofrece los datos referentes a la plantilla, a la relación de puestos de trabajo y a las retribuciones.

Por último, el correspondiente a la contratación sintetiza, en seis epígrafes, los procedimientos anulados, los contratos adjudicados, la relación trimestral de contratos menores adjudicados, las contrataciones abiertas, los anuncios previos y los datos del órgano y contacto.

Respecto a las visitas del sitio web, durante 2015 se recibieron un total de 354.530 peticiones de archivos, perteneciendo la gran mayoría a robots de los principales buscadores de Internet. Descontando estos, el número de peticiones ascendió a 234.722, de las cuales 123.855 fueron de dictámenes y memorias.

Los seis documentos más demandados son los siguientes:

- El Dictamen Núm. 49/2014, que versa sobre una revisión de oficio de dos resoluciones de reconocimiento de grado personal y complemento personalizado derivadas de las adjudicaciones con carácter definitivo de dos puestos de trabajo, con 462 peticiones.

- La Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias del año 2014, con 456 peticiones.
- La Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias del año 2013, con 306 peticiones.
- El Dictamen Núm. 176/2014, sobre la declaración de caducidad del contrato de adecuación y explotación del edificio (palacete) situado en el campo municipal de golf de La Llorea, para su destino a hotel, con 303 peticiones.
- El Dictamen Núm. 95/2008, relativo a una reclamación por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público, con 297 peticiones.
- El Dictamen Núm. 65/2014, que se refiere a la resolución del contrato de obras de reforma interior del edificio destinado a museo del Complejo Deportivo Fernando Alonso, con 215 peticiones.

Por meses, el número de documentos no solicitados por robots de búsqueda varió entre los 33.382 solicitados en octubre y los 22.658 demandados en agosto, siendo la media mensual de 29.560 peticiones. Por horas el periodo de más actividad fue entre las 11 y las 12 horas.

1.5. Publicación de dictámenes en monografías y revistas especializadas

En los primeros meses de 2015 apareció el n.º 22, julio/diciembre 2014, de la *Revista Española de la Función Consultiva (REFC)*, que recoge en su sección «Estudios» las ponencias de las XVI Jornadas de la Función Consultiva, organizadas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias y que tuvieron lugar en Gijón los días 2 y 3 de octubre de 2014.

Relación de Estudios:

- Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo, “Estado Autonómico y función consultiva (*REFC*, n.º 22, julio/diciembre 2014), págs. 19-39.
- Julio Sánchez Fierro, Vicepresidente del Consejo Asesor de Sanidad, “El cálculo de las indemnizaciones en la responsabilidad sanitaria ¿un baremo *ad hoc*?” (*REFC*, n.º 22, julio/diciembre 2014), págs. 41-46.
- Juan Luis Rodríguez-Vígil Rubio, Vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias y Paz de Vera Estrada, Letrada del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas por daños derivados de infecciones nosocomiales” (*REFC*, n.º 22, julio/diciembre 2014), págs. 47-58.

En el mismo número de la revista, en la sección «Doctrina de los Consejos Consultivos», dedicada en esta ocasión al análisis de “La responsabilidad patrimonial derivada de la inactividad de la administración ante molestias padecidas por el reclamante”, se publica el comentario de la doctrina del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (*REFC*, n.º 22, julio/diciembre 2014), págs. 203-207, elaborado por Estefanía Pérez López, Letrada Jefa del Consejo.

1.6. Otras colaboraciones

El Consejo Consultivo del Principado de Asturias está presente en el Anuario Internacional de la Función Consultiva (<http://www.aifc.com.co/>) que mantiene el Consejo de Estado de la República de Colombia.

2. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSULTIVOS

Los Letrados del Consejo Consultivo participaron en las IV Jornadas de Letrados de Consejos Consultivos y Consejo de Estado, organizadas por el Consejo Consultivo de Andalucía y celebradas en Granada los días 18 y 19 de junio.

3. ACTOS PROTOCOLARIOS

El Presidente del Consejo Consultivo asistió a lo largo del año 2015, en representación del órgano, entre otros, a los siguientes actos institucionales:

- Pleno de Constitución de la nueva Corporación Municipal del Ayuntamiento de Gijón, el día 13 de junio.
- Sesión Constitutiva de la Junta General del Principado de Asturias, en Oviedo el día 16 de junio.
- Acto Institucional de entrega de las distinciones concedidas en 2014 por el Ayuntamiento de Gijón, el día 29 de junio.
- Pleno de la Junta General para la elección del Presidente del Principado de Asturias, en Oviedo el día 30 de junio.

- Acto Solemne de Toma de Posesión como Presidente del Principado de Asturias de don Javier Fernández Fernández, en Oviedo el día 25 de julio.
- Jornada sobre la Adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos, celebrada en Madrid el día 23 de noviembre.
- Ceremonia de entrega del «I Premio de Estudios Jurídicos Europeos Eduardo García de Enterría», en Madrid el día 23 de noviembre.
- Acto Institucional conmemorativo de la Constitución Española, en Oviedo el día 4 de diciembre.

4. OTROS ACTOS QUE CONTARON CON PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO

- Acto de Toma de Posesión de don Miguel Ángel de Diego Díaz como nuevo Secretario General del Ayuntamiento de Gijón, el día 24 de febrero.
- Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Oviedo de don Francisco Rodríguez, el día 12 de junio.
- Acto Solemne de Toma de Posesión como Presidente del Principado de Asturias de don Javier Fernández Fernández, en Oviedo el día 25 de julio.
- Acto de entrega de las Medallas de Asturias 2015, en Oviedo el día 7 de septiembre.
- Solemne acto de entrega de los Premios Princesa de Asturias, en Oviedo el día 23 de octubre.

MEMORIA 2015



OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Observaciones y sugerencias

SOBRE EL RÉGIMEN DE REGISTRO DE LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el ejercicio de nuestra función consultiva relativa a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial formuladas contra la Administración del Principado de Asturias por daños causados a particulares como consecuencia de la actividad o, en su caso, inactividad del servicio público sanitario, hemos tenido oportunidad de pronunciarnos en varias ocasiones sobre determinados problemas detectados en relación con la práctica del registro de entrada de los correspondientes escritos.

Recientemente —Dictámenes Núm. 160/2015, 163/2015 y 168/2015, entre otros— venimos observando que cuando los referidos escritos se presentan en el registro del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) —lo que se deduce de la existencia de un oficio del citado ente que da salida a estos— ya no se cuenta con un sello o identificador del registro de entrada en tal organismo público, sino que ese sello aparece identificado como de la propia Administración del Principado de Asturias. Posteriormente, en virtud de la disociación orgánica que determina el Decreto 67/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Sanidad, es el SESPA quien traslada el citado escrito a la Administración del Principado de Asturias, y lo hace a través de un oficio que, a su vez, cuenta con un registro de salida y otro de entrada de la misma Administración —la del Principado de Asturias—, lo que resulta contrario a toda lógica y puede ser fuente de confusiones y potencialmente también de serios problemas.

El riesgo de confusión se incrementa cuando el oficio dirigido a los reclamantes en cumplimiento del trámite previsto en el artículo 42, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC) señala como fecha de entrada en la referida Administración la que figura en la casilla correspondiente al registro de entrada que obra en el oficio de remisión de la reclamación que dirige el Servicio de Salud del Principado de Asturias al Servicio encargado de la instrucción del procedimiento, a pesar de que aquella cuenta con una validación mecánica que refleja la fecha de entrada en la Administración del Principado de Asturias y que los interesados, en atención a lo dispuesto en el artículo 35.c) de la LRJPAC, disponen, o deben disponer, de una copia de ella.

Resulta evidente que la correcta identificación por parte de la Administración de dicha fecha de entrada —y su comunicación al interesado— trasciende de lo puramente formal, puesto que la misma no solo determina el momento a partir del cual los interesados pueden considerar desestimada su pretensión, sino, y lo que es más importante, la fecha a partir de la cual pueden impugnar el acto presunto ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este Consejo ha venido entendiendo que cuando una reclamación de responsabilidad patrimonial se presentaba en el registro del Servicio de Salud del Principado de Asturias la fecha de presentación interrumpía la prescripción, pero no determinaba el inicio del plazo para resolver, el cual quedaba diferido al momento en que aquella tuviera entrada en la Administración del Principado de Asturias, en su calidad de órgano competente para la tramitación.

El nuevo sistema registral descrito supone la introducción de un factor de distorsión en la aplicación de este criterio. Efectivamente, tal y como dispone el artículo 5 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, este es un «Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia», y aunque su naturaleza jurídica no ha sido modificada, sí parece haberlo sido su régimen registral, lo que —como indicamos— puede generar importantes contradicciones para el ciudadano en cuanto a la fecha y lugar de presentación de su solicitud.

El artículo 3 del Decreto 113/2013, de 4 de diciembre, por el que se regula la Organización y Funcionamiento de los Registros de la Administración del Principado de Asturias y de sus Organismos y Entes Públicos, define como oficinas de registro propias de la Administración del Principado de Asturias el Registro General Central, además del registro general de cada Consejería y los registros auxiliares. Por ello, aunque el ámbito de aplicación del citado Decreto se extienda —artículo 2.b)— a los «organismos y entes públicos de la Administración del Principado de Asturias cuando ejerzan potestades administrativas», ello no implica confusión alguna respecto a la titularidad de cada uno de los registros afectados, pues la misma norma establece en su artículo 7, apartado 2, que «Estarán integradas en el sistema de registro único en todo caso las oficinas de registro propias de la Administración del Principado de Asturias, así como las oficinas de registro de los organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 2.b) previa solicitud formulada al efecto», sin que esta integración pueda suponer, en modo alguno, que tales registros pasen a ser parte del de la Administración del Principado de Asturias.

El artículo 11 de la misma disposición establece los efectos de la presentación en cada tipo de registro al señalar que la «fecha de presentación de las solicitudes, escritos y comunicaciones en los lugares previstos en el presente decreto producirá efectos, en su caso, en cuanto al cumplimiento de los plazos por parte de los ciudadanos» y que la «fecha de entrada (...) en los registros del órgano competente para su tramitación producirá como efecto el inicio del cómputo de los plazos que haya de cumplir la Administración y, en particular, del plazo máximo para notificar la resolución expresa». A este respecto la misma normativa concreta que «se entiende por registro del órgano competente para la tramitación cualquiera de las oficinas de registro pertenecientes a la Consejería, organismo o ente público a los que se refiere el artículo 2.b), competente para iniciar la tramitación correspondiente».

En los supuestos mencionados, conforme dispuso en el artículo 17 del ya citado Decreto 67/2015, de 13 de agosto, la competencia para la «elaboración y tramitación de propuestas de resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial en relación con la prestación de servicios sanitarios públicos» corresponde al Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Política Sanitaria y, por ende, de la Consejería de Sanidad, por lo que será necesario que la solicitud entre en algún registro de la Administración del Principado de Asturias para entender iniciado el plazo de resolución.

Por todo lo anterior, y partiendo de la consideración de que el registro del Servicio de Salud del Principado de Asturias es uno de aquellos a los que se refiere el artículo 2.b) del Decreto 113/2013, debemos concluir que no es posible la práctica de actuaciones registrales que conduzcan a su confusión con un registro de los contemplados en los artículos 2.a) o 3.1 de la referida norma. Por tanto, estimamos que la Administración del Principado de Asturias y el Servicio de Salud del Principado de Asturias deberían reconsiderar su sistema registral en esta materia a efectos de evitar a los ciudadanos confusiones relativas a los plazos de aplicación.

EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El día 2 de octubre de 2015 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Modificación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que realizan una decidida apuesta por una Administración pública electrónica. Ello implicará, resumidamente, que en el funcionamiento ordinario de la Administración se opte por la desaparición del papel y que, en consecuencia, toda Administración pública deba operar interconectada electrónicamente, tanto con el ciudadano como con el resto de Administraciones.

Mientras que la LPACAP se ocupa de la vertiente *ad extra* de la Administración, es decir de las relaciones con ciudadanos y empresas, la segunda atiende a su organización interna y a las relaciones entre las distintas Administraciones públicas. Ahora bien, ambas normas, de modo complementario, persiguen que la tramitación electrónica de los procedimientos se convierta en la forma general de actuación, vinculando esta modalidad de gestión a los principios de eficacia y eficiencia y a la obligación de transparencia. En efecto, la exposición de motivos de la LPACAP señala que «Si bien la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya fue consciente del impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones administrativas, fue la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la que les dio carta de naturaleza legal, al establecer el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, así como la obligación de éstas de dotarse de los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse. Sin embargo, en el entorno actual, la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Porque una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados. En efecto, la constancia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados».

Al margen de los precedentes legislativos que iniciaron el tránsito por esta senda, entre ellos y el más importante la Ley 11/2007, de 22 de junio, lo cierto es que la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015 se producirá, con carácter general, el día 2 de octubre de 2016, por lo que resulta evidente que se ha iniciado ya la cuenta atrás que ha de concluir en el cambio de modelo en la gestión administrativa, de modo que en un plazo relativamente breve la tramitación electrónica pasará a ser la forma habitual de actuación administrativa. Así lo impone el artículo 26.1 de la LPACAP al determinar que el documento administrativo debe emitirse, con carácter general, en formato electrónico («Las Administraciones Públicas emitirán los documentos administrativos por escrito, a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia»).

Desde el punto de vista de la Administración activa, las formas de relación con los ciudadanos se verán profundamente afectadas, y por ello nociones tales como «registros electrónicos», «comparencias electrónicas», «sedes electrónicas», «firma electrónica» o «sello de tiempo» pasarán a integrarse en la práctica habitual de toda tramitación administrativa. Sin ánimo de exhaustividad, tendremos que afrontar esas nuevas formas de relación, fundamentalmente en lo que atañe a la identificación del ciudadano y la firma de solicitudes, que pueden realizarse también por medios electrónicos (artículo 9 de la LPACAP); al reconocimiento de un nuevo catálogo de derechos ciudadanos de contenido electrónico, entre ellos el de «comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración», el de «ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas» y el de «obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados en esta Ley» —artículo 13, letras a), b) y g) de la LPACAP—; a facilitar el derecho que asiste a las personas físicas de elegir, en cualquier momento, el modo de relacionarse con la Administración («Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas» —artículo 14.1 de la LPACAP—, con lo que ello implica en materia de notificaciones administrativas, aunque estas se practicarán «preferentemente por medios electrónicos» —artículo 41.1 de la LPACAP— y a facilitar a los interesados el derecho a consultar la información sobre el estado de los procedimientos que les atañen «en el Punto de Acceso

General electrónico de la Administración que funcionará como un portal de acceso» —artículo 53.1.a) de la LPACAP—.

Por lo que se refiere al procedimiento administrativo, ya hemos señalado que el artículo 26 de la LPACAP determina que las Administraciones públicas emitirán los documentos administrativos por escrito, a través de medios electrónicos. Ahora bien, para que ese documento emitido a través de medios electrónicos alcance validez debe cumplir los requisitos que determina el propio artículo 26 de la LPACAP, que señala que «Para ser considerados válidos, los documentos electrónicos administrativos deberán: / a) Contener información de cualquier naturaleza archivada en un soporte electrónico según un formato determinado susceptible de identificación y tratamiento diferenciado. / b) Disponer de los datos de identificación que permitan su individualización, sin perjuicio de su posible incorporación a un expediente electrónico. / c) Incorporar una referencia temporal del momento en que han sido emitidos. / d) Incorporar los metadatos mínimos exigidos. / e) Incorporar las firmas electrónicas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable. / Se considerarán válidos los documentos electrónicos que, cumpliendo estos requisitos, sean trasladados a un tercero a través de medios electrónicos».

Hemos de concluir entonces que tras la entrada en vigor de las previsiones legales expuestas el documento público administrativo ha de ser, con carácter general, electrónico. De ahí que el expediente administrativo, integrado por la sucesiva acumulación de documentos, también será electrónico. Así lo define el artículo 70.2 de la LPACAP al disponer que «Los expedientes tendrán formato electrónico y se formarán mediante la agregación ordenada de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, así como un índice numerado de todos los documentos que contenga cuando se remita. Asimismo, deberá constar en el expediente copia electrónica certificada de la resolución adoptada».

Este Consejo viene observando que la transición del modelo tradicional de gestión administrativa al nuevo formato electrónico produce dos tipos de problemas, en cierto modo simétricos. Por un lado, gran parte de la documentación generada en el ámbito sanitario (singularmente las historias clínicas de los centros de salud y del Hospital Universitario Central de Asturias) parecen responder a la concepción de una organización en la que se ha eliminado el papel. Sin embargo,

las reclamaciones de responsabilidad patrimonial sanitaria continúan tramitándose de modo tradicional, en papel, de tal forma que en la gestión de estos procedimientos se incorpora una copia impresa en papel de la historia clínica, lo que en sí mismo resulta correcto en el periodo transitorio en el que nos encontramos. Ahora bien, advertimos en algunas ocasiones la ausencia de datos relevantes, bien sea porque no se reproduce toda la documentación (por ejemplo, no se incorpora el texto del consentimiento informado suscrito, cuyo contenido y firma no cabe sustituir por una mención a su existencia en el curso clínico), bien porque la historia electrónica parece orientada fundamentalmente al análisis y la explotación de sus datos por parte de los profesionales médicos, mediante consulta a través de pantalla, careciendo de un formato de salida en papel o electrónico que proporcione a otro tipo de interlocutor una historia íntegra del proceso objeto de reclamación, ordenada conforme a criterios cronológicos y por servicios, que facilite el estudio, en este caso desde una perspectiva jurídica, de las reclamaciones presentadas, tanto en vía administrativa como en vía contencioso-administrativa.

De ahí que consideremos necesario instar a la Administración sanitaria la incorporación, cualquiera que sea el soporte, de la historia clínica íntegra del proceso asistencial por el que se reclama, pues este es el documento básico sobre el que se realiza el análisis de la existencia o inexistencia de responsabilidad patrimonial por daños en los casos en los que existen demandantes de tal acción contra la Administración.

Asimismo, comienza a ser habitual que algunas Administraciones públicas remitan a este Consejo Consultivo solicitudes de consulta a las que se incorpora el expediente administrativo en un formato físico «electrónico» (en general documentos PDF en un soporte DVD) que no puede calificarse como copia electrónica del expediente, y que por tanto no tienen el valor de copia auténtica, tal y como se regula en el artículo 27 de la LPACAP, ni siquiera cuando esos documentos lleven el código de validación externo. Al respecto, conviene recordar que el propio artículo 70.3 de la LPACAP determina que «Cuando en virtud de una norma sea preciso remitir el expediente electrónico, se hará de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y en las correspondientes Normas Técnicas de Interoperabilidad, y se enviará completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga. La autenticación del citado índice garantizará la integridad e inmutabilidad del expediente electrónico generado desde el momento

de su firma y permitirá su recuperación siempre que sea preciso, siendo admisible que un mismo documento forme parte de distintos expedientes electrónicos».

En definitiva, en tanto no se implanten definitivamente las previsiones sobre interoperabilidad entre Administraciones públicas resulta admisible que a las solicitudes de consulta a este Consejo Consultivo (y seguramente también en relación con otras instancias, como las judiciales) se incorpore una copia del expediente electrónico en soporte DVD o similar, siempre que este cumpla los presupuestos legales expuestos, y en tal sentido es preciso que se remita un expediente «completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga», de modo que el índice garantice «la integridad e inmutabilidad del expediente electrónico» y permita «su recuperación siempre que sea preciso».

SOBRE LA INSTRUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A lo largo de 2015 hemos tenido ocasión de pronunciarnos en el ejercicio de nuestra función consultiva sobre diversas reclamaciones de responsabilidad patrimonial provenientes de algunos Ayuntamientos —muy distintos en su tamaño, estructura orgánica administrativa y medios— en cuya tramitación se incurría frecuentemente en determinadas irregularidades administrativas que, si bien no son en absoluto invalidantes, dificultan en alguna medida el ejercicio de ciertos derechos que las leyes administrativas reconocen en general a los ciudadanos.

En unos casos observamos que se produce una manifiesta falta de unidad orgánica en la instrucción del procedimiento, al intervenir en las diferentes fases distintos funcionarios, e incluso autoridades, de modo desordenado. En otros, la instrucción se realiza, en todo o en parte, por la misma autoridad que ostenta habitualmente las facultades de resolución.

Seguramente existen razones internas —aunque no se nos alcancen— que explican esas irregularidades procedimentales, pero no por ello debemos renunciar a corregirlas, incluso cuando —reiteramos— no afectan de ordinario a la validez de la instrucción.

Así, conviene recordar que la falta de determinación de un instructor del procedimiento dificulta el ejercicio del derecho que aparece recogido en el artículo 35.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), que reconoce a los ciudadanos el derecho a «identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos» —en idéntico sentido se pronuncia el artículo 53.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas—.

Por otro lado, el desconocimiento de quien actúa como instructor del procedimiento impide al particular valorar su objetividad e imparcialidad, y, en consecuencia, la recta aplicación del régimen de abstención y recusación que se prevé en los artículos 28 y 29 de la LRJPAC —y también en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público—.

Finalmente, también venimos señalando que resulta necesario que el órgano que lleve a cabo la instrucción no debe coincidir con aquel que tenga atribuida la resolución del procedimiento, y en tal sentido basta con recordar que el artículo 3 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, distingue entre los «órganos competentes para iniciar e instruir los procedimientos» y los «órganos competentes para resolver los procedimientos».

Por ello, al tiempo que reconocemos que algunas Corporaciones han modificado ya tales prácticas, debemos insistir en la necesidad de que su tramitación se encomiende a un órgano instructor, que no ha de coincidir con el que resulte competente para su resolución, y en que su desarrollo se ajuste a lo dispuesto en los artículos 78 a 89 de la LRJPAC, aplicables a estos procedimientos por remisión expresa del artículo 7 del Reglamento citado.

MEMORIA 2015



Anexo I

RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN AÑOS
ANTERIORES Y DICTAMINADAS EN EL AÑO 2015

Número expediente	0288/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en las instalaciones de un colegio público
Fecha entrada	04/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0004/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0289/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la renuncia a la contratación de diversas obras
Fecha entrada	04/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0005/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Falta de competencia
Número expediente	0291/2014
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regulan las Inspecciones Periódicas de los Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios en el Principado de Asturias
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0006/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0292/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre que atribuyen a la asistencia recibida en un centro sanitario público
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	22/01/2015
Número dictamen	0011/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0293/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/01/2015
Número dictamen	0001/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0294/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por un familiar como consecuencia de la asistencia recibida en un hospital del servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/01/2015
Número dictamen	0002/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0295/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye al retraso en el diagnóstico de una enfermedad
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0007/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0296/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/01/2015
Número dictamen	0003/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0297/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	22/01/2015
Número dictamen	0012/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0298/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en un hospital del servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/01/2015
Número dictamen	0015/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0299/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/01/2015
Número dictamen	0016/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0300/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia sanitaria que se le dispensó en un hospital público
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	22/01/2015
Número dictamen	0013/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0301/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, que achacan a la asistencia recibida en el servicio público sanitario
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0008/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0302/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de un familiar que atribuyen a la asistencia prestada en un centro sanitario público
Fecha entrada	16/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/01/2015
Número dictamen	0017/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0304/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en un centro sanitario público
Fecha entrada	22/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0020/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0305/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	22/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/02/2015
Número dictamen	0026/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0306/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios que atribuye a la asistencia recibida en un centro sanitario público
Fecha entrada	22/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0021/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0307/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye al retraso en el diagnóstico de su patología
Fecha entrada	22/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/01/2015
Número dictamen	0018/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0308/2014
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios en Materia de Puesta en Servicio de las Instalaciones, Inspecciones, Entidades, Agentes y Expertos
Fecha entrada	22/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Empleo
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0009/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0309/2014
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños originados como consecuencia de la inactividad municipal ante el ruido que un local comercial transmite a su vivienda
Fecha entrada	26/12/2014
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Fecha Pleno	25/02/2015
Número dictamen	0034/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0310/2014
Asunto	Resolución del contrato de obras de edificación de 18 unidades de primaria en un colegio público
Fecha entrada	29/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	15/01/2015
Número dictamen	0010/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0311/2014
Asunto	Resolución del contrato del servicio de cafetería de un instituto de enseñanza secundaria
Fecha entrada	29/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	22/01/2015
Número dictamen	0014/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0312/2014
Asunto	Revisión de oficio de la Resolución de la Consejería de Presidencia, de 18 de noviembre de 2013, por la que se adjudicó el contrato del servicio de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales
Fecha entrada	29/12/2014
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha Pleno	29/01/2015
Número dictamen	0019/2015
Sentido	Coincidente

MEMORIA 2015



Número expediente	0001/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de filtraciones de agua en un local comercial
Fecha entrada	02/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0022/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Falta de competencia
Número expediente	0002/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de una caída en la vía pública
Fecha entrada	02/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	25/02/2015
Número dictamen	0035/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0003/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios causados como consecuencia del cierre al tránsito de vehículos del paseo marítimo de Candás tras haberse producido un deslizamiento de tierras
Fecha entrada	14/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Carreño
Fecha Pleno	19/02/2015
Número dictamen	0030/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0004/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establecen los Requisitos de los Centros que impartan el Primer Ciclo de Educación Infantil y se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil en el Principado de Asturias
Fecha entrada	15/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0023/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0005/2015
Asunto	Revisión de oficio del acto administrativo por el que se designa Jefa de Servicio/Coordinadora del Área de Gestión Económica de la Dirección Económica y de Recursos Humanos del Área Sanitaria IV
Fecha entrada	15/01/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	12/02/2015
Número dictamen	0027/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0006/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia prestada en un hospital público
Fecha entrada	15/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/03/2015
Número dictamen	0040/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0007/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a un acto médico
Fecha entrada	15/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0024/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0008/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	21/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	12/02/2015
Número dictamen	0028/2015
Sentido	Contrario

Número expediente	0009/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	21/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	25/02/2015
Número dictamen	0036/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0010/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	21/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	05/02/2015
Número dictamen	0025/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0011/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la caída de un cartel publicitario sobre su vehículo
Fecha entrada	22/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Grado
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0048/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0012/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regulan las Actividades Juveniles de Tiempo Libre en el Principado de Asturias
Fecha entrada	27/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha devolución	10/04/2015

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0013/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a una orden de demolición declarada nula en vía judicial
Fecha entrada	28/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	12/02/2015
Número dictamen	0029/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0014/2015
Asunto	Resolución y extinción de la concesión demanial para la adecuación y explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes
Fecha entrada	29/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	19/02/2015
Número dictamen	0031/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0015/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	29/01/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	19/02/2015
Número dictamen	0032/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0016/2015
Asunto	Interpretación del contrato de servicios de adquisición e implantación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias
Fecha entrada	30/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Empleo
Fecha Pleno	25/02/2015
Número dictamen	0037/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0017/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	30/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0049/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0018/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Concesión, Renovación y Utilización del Distintivo «Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad»
Fecha entrada	30/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha Pleno	19/02/2015
Número dictamen	0033/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0019/2015
Asunto	Reconocimiento de la línea de término entre los concejos de Bimenes y Laviana
Fecha entrada	03/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha Pleno	25/02/2015
Número dictamen	0038/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0020/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	06/02/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	05/03/2015
Número dictamen	0041/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0021/2015
Asunto	Consulta facultativa acerca de si el Principado de Asturias es competente o no para aprobar un proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
Fecha entrada	06/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
Fecha Pleno	27/02/2015
Número dictamen	0039/2015
Sentido	Otro
Número expediente	0022/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de una caída en el aparcamiento de un centro de salud
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0050/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0023/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída cuando desempeñaba su trabajo en un hospital público
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/03/2015
Número dictamen	0042/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0024/2015
Asunto	Revisión de oficio de los actos administrativos de liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una finca correspondientes a los ejercicios 2007 a 2011
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	12/03/2015
Número dictamen	0044/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0025/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un accidente de tráfico ocurrido tras la irrupción de un jabalí en una carretera local
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0051/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0026/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en un accidente de circulación provocado por un jabalí
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0052/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0027/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de un accidente escolar
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0063/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0028/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la irrupción de dos jabalíes en la calzada
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	12/03/2015
Número dictamen	0045/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0029/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al caer en un consultorio
Fecha entrada	13/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0053/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0030/2015
Asunto	Resolución del contrato de servicio de catering para una escuela infantil de 0 a 3 años
Fecha entrada	19/02/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Carreño
Fecha Pleno	05/03/2015
Número dictamen	0043/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0031/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del desprendimiento de una lápida del cementerio
Fecha entrada	23/02/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Fecha Pleno	12/03/2015
Número dictamen	0046/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0032/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de filtraciones de agua en un garaje
Fecha entrada	24/02/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0064/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0033/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de una caída en la vía pública
Fecha entrada	24/02/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0054/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0034/2015
Asunto	Anteproyecto de Ley de Primera Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril
Fecha entrada	26/02/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha Pleno	12/03/2015
Número dictamen	0047/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0035/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de una caída en la vía pública
Fecha entrada	03/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0055/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0036/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0065/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0037/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia dispensada con ocasión de un accidente de trabajo
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0056/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0038/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0066/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0039/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el sistema sanitario público
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/04/2015
Número dictamen	0072/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0040/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en el servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0057/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0041/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/04/2015
Número dictamen	0073/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0042/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0067/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0043/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de su padre que atribuyen a la asistencia dispensada en un hospital público
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0068/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0044/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por el daño moral sufrido como consecuencia del fallecimiento de su madre y esposa, respectivamente, que imputan al mal funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0069/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0045/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0077/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0046/2015
Asunto	Revisión de oficio de la Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales en Resolución de 14 de enero de 2011
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha devolución	24/03/2015
Número expediente	0047/2015
Asunto	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 5/2011, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Planes de Evaluación de la Función Docente
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0058/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0048/2015
Asunto	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Reglamento General de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, aprobado mediante Decreto 29/2011, de 13 de abril
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
Fecha Pleno	26/03/2015
Número dictamen	0060/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0049/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regulan la Participación Profesional y las Comisiones Clínicas en las Áreas Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias
Fecha entrada	05/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	26/03/2015
Número dictamen	0061/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0050/2015
Asunto	Revisión de oficio de las Resoluciones del Concejal de Gobierno de Urbanismo de 21 de enero, 13 de junio y 24 de noviembre de 2014, por las que se concede licencia de sustitución de caseta en gasolinera y prórroga para el inicio de obras
Fecha entrada	09/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	26/03/2015
Número dictamen	0062/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0051/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños dimanantes de la colisión de su vehículo debido a la existencia de un socavón en la calzada
Fecha entrada	09/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0070/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0052/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a causa de un accidente de circulación
Fecha entrada	09/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	17/04/2015
Número dictamen	0074/2015
Sentido	Contrario

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0053/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	11/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0078/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0054/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Casinos de Juego del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 96/2002, de 18 de julio
Fecha entrada	12/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha Pleno	19/03/2015
Número dictamen	0059/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0055/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	16/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	17/04/2015
Número dictamen	0075/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0056/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la pérdida de valor de una oficina de farmacia
Fecha entrada	18/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/04/2015
Número dictamen	0083/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0057/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	18/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	07/05/2015
Número dictamen	0087/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0058/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida por parte del servicio público sanitario
Fecha entrada	18/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/04/2015
Número dictamen	0071/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0059/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a causa de una caída en la vía pública
Fecha entrada	19/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Mieres
Fecha Pleno	30/04/2015
Número dictamen	0084/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0060/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	20/03/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0079/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0061/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos tras una caída en un hospital público
Fecha entrada	27/03/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/04/2015
Número dictamen	0076/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0062/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	08/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/04/2015
Número dictamen	0085/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0063/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Contratación Centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias
Fecha entrada	08/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Hacienda y Sector Público
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0080/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0064/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de una caída en la vía pública
Fecha entrada	13/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0081/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0065/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	14/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Illano
Fecha Pleno	18/06/2015
Número dictamen	0114/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0066/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	15/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	23/04/2015
Número dictamen	0082/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0067/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del funcionamiento del servicio público de cementerios
Fecha entrada	20/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Mieres
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0104/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0068/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del accidente sufrido en el transcurso de una actividad extraescolar
Fecha entrada	21/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	30/04/2015
Número dictamen	0086/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0069/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	21/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	07/05/2015
Número dictamen	0088/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0070/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del fallecimiento de su madre tras recibir asistencia en el servicio público sanitario
Fecha entrada	21/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	07/05/2015
Número dictamen	0089/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0071/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	07/05/2015
Número dictamen	0090/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0072/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por el daño moral sufrido como consecuencia del fallecimiento de su madre que imputan al funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	14/05/2015
Número dictamen	0092/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0073/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la agresión de un paciente cuando desempeñaba su trabajo en un hospital público
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	14/05/2015
Número dictamen	0093/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0074/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la anulación judicial de la resolución por la que se le imponen determinadas sanciones disciplinarias
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	14/05/2015
Número dictamen	0094/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0075/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre que atribuye a la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	14/05/2015
Número dictamen	0095/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0076/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	14/05/2015
Número dictamen	0096/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0077/2015
Asunto	Consulta sobre responsabilidad de autoridades por «la vía de la acción de regreso», según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valdés el 27 de abril de 2015
Fecha entrada	28/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Valdés
Fecha Pleno	07/05/2015
Número dictamen	0091/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Expediente concluso
Número expediente	0078/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la orden de retirada de unas colmenas
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	21/05/2015
Número dictamen	0097/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0079/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas cuando se encontraba en una estación invernal
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	21/05/2015
Número dictamen	0098/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0080/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0105/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0081/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del fallecimiento de un familiar que atribuye a una infección nosocomial
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0106/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0082/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	28/05/2015
Número dictamen	0099/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0083/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del fallecimiento de un familiar que atribuyen a la asistencia sanitaria que se le dispensó en un hospital público
Fecha entrada	06/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	18/06/2015
Número dictamen	0115/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0084/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del retraso diagnóstico de un episodio de hidrocefalia
Fecha entrada	06/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	22/10/2015
Número dictamen	0181/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0085/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Calificación de Alto Rendimiento para Deportistas, Entrenadores o Entrenadoras y Árbitros del Principado de Asturias
Fecha entrada	06/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	28/05/2015
Número dictamen	0100/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0086/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de una caída en la vía pública
Fecha entrada	07/05/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	25/06/2015
Número dictamen	0117/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0087/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en un garaje municipal debido a la presencia de aceite en el suelo
Fecha entrada	08/05/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0107/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0088/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida
Fecha entrada	14/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0108/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0089/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	14/05/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Villaviciosa
Fecha Pleno	18/06/2015
Número dictamen	0116/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0090/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
Fecha entrada	14/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	28/05/2015
Número dictamen	0101/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0091/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias
Fecha entrada	14/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	28/05/2015
Número dictamen	0102/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0092/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en una carretera local
Fecha entrada	15/05/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Cangas de Onís
Fecha Pleno	28/05/2015
Número dictamen	0103/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0093/2015
Asunto	Modificación del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el concejo de Castrillón
Fecha entrada	19/05/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha Pleno	12/06/2015
Número dictamen	0110/2015
Sentido	Contrario

Número expediente	0094/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida
Fecha entrada	20/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/06/2015
Número dictamen	0111/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0095/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	20/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	01/10/2015
Número dictamen	0163/2015
Sentido	Contrario

Número expediente	0096/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada a un familiar por el servicio público sanitario
Fecha entrada	26/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/06/2015
Número dictamen	0112/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0097/2015
Asunto	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por ..., frente a la Resolución de la Consejera de Bienestar Social y Vivienda, de 22 de diciembre de 2014, por la que se conceden y deniegan ayudas individuales al acogimiento familiar de menores
Fecha entrada	26/05/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
Fecha Pleno	04/06/2015
Número dictamen	0109/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0098/2015
Asunto	Resolución del contrato de construcción de un punto limpio en Ribadedeva
Fecha entrada	26/05/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	12/06/2015
Número dictamen	0113/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0099/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	02/06/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	02/07/2015
Número dictamen	0121/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0100/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	03/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	02/07/2015
Número dictamen	0122/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0101/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Fecha entrada	09/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	25/06/2015
Número dictamen	0118/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0102/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del fallecimiento de su hija durante el parto
Fecha entrada	09/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/07/2015
Número dictamen	0126/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0103/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	09/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	25/06/2015
Número dictamen	0119/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0104/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario a un familiar
Fecha entrada	15/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/07/2015
Número dictamen	0127/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0105/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de una caída en un centro hospitalario al cerrarse unas puertas automáticas
Fecha entrada	15/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	02/07/2015
Número dictamen	0123/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0106/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	15/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	09/07/2015
Número dictamen	0128/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0107/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de su madre, interna en una residencia adscrita a un organismo público
Fecha entrada	15/06/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	25/06/2015
Número dictamen	0120/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0108/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	17/06/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha Pleno	16/07/2015
Número dictamen	0130/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0109/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	19/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	16/07/2015
Número dictamen	0131/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0110/2015
Asunto	Resolución del contrato de explotación de la cafetería de la piscina climatizada de Pola de Siero
Fecha entrada	19/06/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	02/07/2015
Número dictamen	0124/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0111/2015
Asunto	Resolución del contrato del servicio de restauración en el Centro Social de Valdesoto
Fecha entrada	22/06/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Siero
Fecha Pleno	02/07/2015
Número dictamen	0125/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0112/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	25/06/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha Pleno	09/07/2015
Número dictamen	0129/2015
Sentido	Contrario

Número expediente	0113/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	25/06/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Castrillón
Fecha Pleno	16/07/2015
Número dictamen	0132/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0114/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños dimanantes del sacrificio de tres vacas y la inmovilización de dos explotaciones ganaderas
Fecha entrada	26/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	16/07/2015
Número dictamen	0133/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0115/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del precinto de una cabaña
Fecha entrada	26/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	23/07/2015
Número dictamen	0134/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0116/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	26/06/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0145/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0117/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas del Principado de Asturias
Fecha entrada	02/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha Pleno	23/07/2015
Número dictamen	0135/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0118/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del fallecimiento de su padre tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	08/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Avilés
Fecha Pleno	23/07/2015
Número dictamen	0136/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0119/2015
Asunto	Resolución del contrato del servicio de impartición de cursos de deportes de raqueta en las instalaciones deportivas municipales
Fecha entrada	09/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	23/07/2015
Número dictamen	0137/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0120/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia dispensada en un hospital público
Fecha entrada	13/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0139/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0121/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	13/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0140/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0122/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario a un familiar
Fecha entrada	13/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0141/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0123/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario a un familiar
Fecha entrada	13/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/09/2015
Número dictamen	0155/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0124/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a causa de la caída de un árbol sobre un vehículo de su propiedad
Fecha entrada	13/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0142/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0125/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras un accidente de tráfico ocurrido en la vía pública
Fecha entrada	17/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0143/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0126/2015
Asunto	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias
Fecha entrada	17/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Fecha Pleno	23/07/2015
Número dictamen	0138/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0127/2015
Asunto	Interpretación del contrato de servicios de jardinería, conservación y mantenimiento de zonas verdes y de los márgenes de los caminos municipales de Ribadesella
Fecha entrada	17/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Ribadesella
Fecha Pleno	30/07/2015
Número dictamen	0144/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0128/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que sufrió al ser golpeada por una tabla levantada por el viento
Fecha entrada	20/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0146/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0129/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	20/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	24/09/2015
Número dictamen	0159/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0130/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la ocupación parcial de una finca de su propiedad y de la denegación de un permiso de corta
Fecha entrada	22/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0147/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0131/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la ocupación de una finca de su propiedad y de la denegación de un permiso de corta
Fecha entrada	22/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0148/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0132/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de su madre, que atribuye a la asistencia dispensada en un hospital público
Fecha entrada	23/07/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/09/2015
Número dictamen	0156/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0133/2015
Asunto	Resolución del contrato del servicio de restauración en el Centro Social de Valdesoto
Fecha entrada	29/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Siero
Fecha Pleno	10/09/2015
Número dictamen	0153/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0134/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en las escaleras de acceso a una instalación deportiva
Fecha entrada	29/07/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	17/09/2015
Número dictamen	0157/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0135/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida
Fecha entrada	05/08/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0149/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0136/2015
Asunto	Revisión de oficio de la Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias
Fecha entrada	07/08/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Hacienda y Sector Público
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0150/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0137/2015
Asunto	Resolución del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Plan Especial de Protección de los Núcleos Rurales de Soto y Serrapio
Fecha entrada	07/08/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Aller
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0151/2015
Sentido	Caducidad

Número expediente	0138/2015
Asunto	Resolución del contrato de explotación de la cafetería de la piscina climatizada de Pola de Siero
Fecha entrada	12/08/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	10/09/2015
Número dictamen	0154/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0139/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	13/08/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	24/09/2015
Número dictamen	0160/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0140/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el sistema público sanitario
Fecha entrada	13/08/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	01/10/2015
Número dictamen	0164/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0141/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de su padre como consecuencia de la asistencia dispensada en un hospital público
Fecha entrada	13/08/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	03/09/2015
Número dictamen	0152/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0142/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	17/08/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	17/09/2015
Número dictamen	0158/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0143/2015
Asunto	Resolución del contrato de obras de rehabilitación del quiosco de la música de un parque público
Fecha entrada	04/09/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	24/09/2015
Número dictamen	0161/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0144/2015
Asunto	Resolución del contrato de suministro y montaje de un rocódromo de escalada artificial
Fecha entrada	14/09/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	24/09/2015
Número dictamen	0162/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0145/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0167/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0146/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia prestada con ocasión de un accidente de trabajo
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0168/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0147/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	16/10/2015
Número dictamen	0177/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0148/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro sanitario de la red pública
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	01/10/2015
Número dictamen	0165/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0149/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia en un parto que derivó en el fallecimiento de la madre y el neonato
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación

Número expediente	0150/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en las dependencias de un centro de salud
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0185/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0151/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos tras una intervención de cadera que derivó en la amputación de la pierna
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0186/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0152/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	01/10/2015
Número dictamen	0166/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

Número expediente	0153/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por el fallecimiento de un paciente tras una intervención quirúrgica de esofagogastrectomía
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	16/10/2015
Número dictamen	0178/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0154/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	16/10/2015
Número dictamen	0179/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0155/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	17/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/11/2015
Número dictamen	0196/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0156/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones padecidas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	22/09/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Siero
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0187/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0157/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Radioterapia y Dosimetría
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0169/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0158/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0170/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0159/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0171/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0160/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Mediación Comunicativa
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0172/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0161/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Vídeo Disc-jockey y Sonido
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0173/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0162/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Higiene Bucodental
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0174/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0163/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Laboratorio Clínico y Biomédico
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0175/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0164/2015
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Documentación y Administración Sanitarias
Fecha entrada	24/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	08/10/2015
Número dictamen	0176/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0165/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la anulación, por sentencia, de la resolución por la que se autoriza, se declara de utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión LAT y CTI de San Frechoso
Fecha entrada	25/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Fecha Pleno	26/11/2015
Número dictamen	0206/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0166/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la extracción errónea de una pieza dental
Fecha entrada	25/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0188/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0167/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
Fecha entrada	25/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	22/10/2015
Número dictamen	0182/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0168/2015
Asunto	Reclamaciones formuladas por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario a un familiar
Fecha entrada	25/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	05/11/2015
Número dictamen	0191/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0169/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	28/09/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	05/11/2015
Número dictamen	0192/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0170/2015
Asunto	Resolución del contrato de terminación de las obras para una biblioteca pública
Fecha entrada	28/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	16/10/2015
Número dictamen	0180/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0171/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de un accidente de tráfico causado por la presencia de una sustancia deslizante en la calzada
Fecha entrada	30/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha devolución	21/12/2015
Número expediente	0172/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en su vehículo tras colisionar con un jabalí que irrumpió súbitamente en la calzada
Fecha entrada	30/09/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0189/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0173/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	01/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	12/11/2015
Número dictamen	0197/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0174/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la anulación judicial de la licencia de una subestación eléctrica y su posterior demolición
Fecha entrada	05/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Mieres
Fecha Pleno	26/11/2015
Número dictamen	0207/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0175/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	05/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	19/11/2015
Número dictamen	0201/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0176/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública debido a la diferencia de altura entre el bordillo y las baldosas próximas
Fecha entrada	05/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	26/11/2015
Número dictamen	0208/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0177/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	08/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Laviana
Fecha Pleno	19/11/2015
Número dictamen	0202/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0178/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída causada por el desnivel existente entre una tapa de registro y la acera
Fecha entrada	08/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	29/10/2015
Número dictamen	0190/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0179/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	08/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	26/11/2015
Número dictamen	0209/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0180/2015
Asunto	Resolución del contrato de obras para la construcción de un punto limpio
Fecha entrada	09/10/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	22/10/2015
Número dictamen	0183/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0181/2015
Asunto	Resolución del contrato de obras para la construcción de una estación de transferencia con punto limpio y vestuarios
Fecha entrada	13/10/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	22/10/2015
Número dictamen	0184/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0182/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en su vivienda como consecuencia de la construcción de la vía de conexión Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Fecha Pleno	05/11/2015
Número dictamen	0193/2015
Sentido	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
Número expediente	0183/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de un familiar interno en una residencia adscrita a un organismo público
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	05/11/2015
Número dictamen	0194/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0184/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de una caída sufrida en el centro educativo en el que imparte sus clases
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	11/12/2015
Número dictamen	0215/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0185/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de un familiar a consecuencia de una infección contraída con ocasión de la asistencia recibida en un hospital público
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	17/12/2015
Número dictamen	0219/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0186/2015
Asunto	Reclamaciones formuladas por ..., por los daños sufridos en su propiedad como consecuencia de un desprendimiento de tierras que achacan al deficiente mantenimiento de un camino de titularidad municipal
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Mieres
Fecha Pleno	17/12/2015
Número dictamen	0220/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0187/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	15/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	05/11/2015
Número dictamen	0195/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0188/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	21/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	26/11/2015
Número dictamen	0210/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0189/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de un paciente en un hospital público tras sufrir una caída en un centro de diálisis concertado
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	03/12/2015
Número dictamen	0211/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0190/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de una caída en el aparcamiento de un centro sanitario público
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0223/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0191/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del retraso en el diagnóstico de un desprendimiento de retina
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/11/2015
Número dictamen	0198/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0192/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, que achacan a la asistencia prestada en un hospital público
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0224/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0193/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por error diagnóstico de una torsión testicular
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0225/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0194/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0226/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Número expediente	0195/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	03/12/2015
Número dictamen	0212/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0196/2015
Asunto	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 21/2013, de 17 de abril, sobre Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias
Fecha entrada	23/10/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	12/11/2015
Número dictamen	0199/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0197/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	28/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Mieres
Fecha Pleno	03/12/2015
Número dictamen	0213/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0198/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	29/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Avilés
Fecha Pleno	30/12/2015
Número dictamen	0229/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0199/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública al tropezar con un bloque de hormigón
Fecha entrada	29/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Ribadesella
Situación	En tramitación

Número expediente	0200/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	30/10/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	12/11/2015
Número dictamen	0200/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0201/2015
Asunto	Resolución del contrato de terminación de las obras para una biblioteca pública
Fecha entrada	03/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Cultura
Fecha Pleno	19/11/2015
Número dictamen	0203/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0202/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas durante un desfile tras quedarle atrapada una de sus piernas entre una carroza y una jardinera
Fecha entrada	05/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Avilés
Fecha Pleno	11/12/2015
Número dictamen	0216/2015
Sentido	Contrario
Número expediente	0203/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	06/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0204/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída producida en los accesos a un hospital público
Fecha entrada	06/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	19/11/2015
Número dictamen	0204/2015
Sentido	Coincidente

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0205/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre que atribuye a la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	06/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0206/2015
Asunto	Resolución del contrato de prestación del servicio de impartición de cursos de deportes de raqueta en las instalaciones deportivas municipales
Fecha entrada	11/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Gijón
Fecha Pleno	19/11/2015
Número dictamen	0205/2015
Sentido	Coincidente con observaciones esenciales
Número expediente	0207/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos al haberle sido seccionada una arteria durante una intervención quirúrgica
Fecha entrada	11/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	11/12/2015
Número dictamen	0217/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0208/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	16/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Grado
Fecha Pleno	11/12/2015
Número dictamen	0218/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0209/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su esposa a causa de un error diagnóstico
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0210/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0211/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su hija menor de edad como resultado de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0212/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por la pérdida de visión de un ojo como consecuencia de la asistencia recibida en un hospital público
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0213/2015
Asunto	Revisión de oficio por presunta nulidad de pleno derecho de actos de liquidación y sanción dictados en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Entes, entidades públicas y otros
Fecha Pleno	03/12/2015
Número dictamen	0214/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0214/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública tras tropezar con un bordillo
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Situación	En tramitación
Número expediente	0215/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Fecha Pleno	17/12/2015
Número dictamen	0221/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0216/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	18/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Siero
Situación	En tramitación

Número expediente	0217/2015
Asunto	Consulta facultativa sobre la procedencia de inclusión de cláusulas sociolaborales en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos celebrados por la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos
Fecha entrada	19/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Fecha Pleno	17/12/2015
Número dictamen	0222/2015
Sentido	Otro

Número expediente	0218/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su padre tras ser arrollado por un tren en un paso a nivel
Fecha entrada	27/11/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Avilés
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0227/2015
Sentido	Coincidente

Número expediente	0219/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la detención de un menor interno en un centro de responsabilidad penal de menores
Fecha entrada	30/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Situación	En tramitación

Número expediente	0220/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
Fecha entrada	30/11/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0221/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al introducir la pierna en el hueco de un desagüe y caer por unas escaleras
Fecha entrada	09/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Situación	En tramitación
Número expediente	0222/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la denegación de aprovechamiento forestal de una finca de la que es titular
Fecha entrada	10/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
Situación	En tramitación
Número expediente	0223/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada durante una intervención quirúrgica de colecistectomía
Fecha entrada	10/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0224/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su esposa y madre, respectivamente, que atribuyen a un retraso diagnóstico
Fecha entrada	14/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Fecha Pleno	30/12/2015
Número dictamen	0230/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0225/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los gastos derivados del tratamiento quirúrgico realizado en la medicina privada
Fecha entrada	14/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación

Número expediente	0226/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada durante un parto
Fecha entrada	14/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0227/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	15/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Avilés
Situación	En tramitación
Número expediente	0228/2015
Asunto	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Jornada, Horario, Vacaciones y Permisos de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos
Fecha entrada	17/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Hacienda y Sector Público
Fecha Pleno	23/12/2015
Número dictamen	0228/2015
Sentido	Coincidente
Número expediente	0229/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	21/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Situación	En tramitación

Anexo II. Relación de consultas recibidas en el año 2015

Número expediente	0230/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre como consecuencia de la asistencia prestada en un hospital público
Fecha entrada	22/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0231/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre como consecuencia de la asistencia prestada en un hospital público
Fecha entrada	22/12/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Sanidad
Situación	En tramitación
Número expediente	0232/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
Fecha entrada	28/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Oviedo
Situación	En tramitación
Número expediente	0233/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha entrada	30/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Situación	En tramitación
Número expediente	0234/2015
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública.
Fecha entrada	30/12/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Langreo
Situación	En tramitación

MEMORIA 2015



Anexo III

RELACIÓN DE CONSULTAS DEVUELTAS Y QUE NO
GENERARON NÚMERO DE EXPEDIENTE

Número expediente	No generó número
Asunto	Proyecto de Decreto por el que se regula la Concesión, Renovación y Utilización del Distintivo «Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad»
Fecha entrada	07/01/2015
Autoridad consultante	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia
Fecha devolución	13/01/2015
Número expediente	No generó número
Asunto	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída producida en una carretera local provocada por una alcantarilla sin tapa
Fecha entrada	30/04/2015
Autoridad consultante	Ayuntamiento de Cangas de Onís
Fecha devolución	04/05/2015

Edita

Consejo Consultivo del Principado de Asturias
Casa de Nava. Calle Salamanca, 1
33201 Gijón - Asturias
Teléfono 985 17 49 94 - Fax 985 17 49 96
<http://www.ccasturias.es>

Imprime
Depósito Legal

Gráficas Eujoa, S. A. Siero
AS 2702-2006

